



1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE CONDICIONAN LA VIDA DEL CENTRO, YA SEA POSITIVA O NEGATIVAMENTE

1.1.-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

Ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.

El IES Portada Alta, inaugurado en 1990, está ubicado en el barrio malagueño del mismo nombre. Este barrio tiene su origen en la construcción de mil viviendas sociales (Grupo Sánchez Arjona) en el lugar ocupado por dos cortijadas a principios de los años sesenta, así como en otras construcciones posteriores de carácter público, que hacen que el barrio gane en expansión territorial y delimitación urbana pero no en cohesión grupal de sus habitantes.

La mayoría de sus habitantes son de clase media-baja y baja, a excepción de las familias que habitan las zonas más modernas y de reciente construcción (núcleo de La Barriguilla). Por tanto, la integración entre los distintos núcleos del barrio es prácticamente nula y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio el que acoge a vecinos con más bajo nivel social y cultural y de recursos económicos más escasos.

El alumnado de los dos colegios adscritos a nuestro centro pertenece, en su gran mayoría, a la zona más antigua del barrio, la barriada Portada Alta y las calles adyacentes. Cada día es mayor el número de alumnos y alumnas que vienen de la zona de nueva construcción (núcleo de la Barriguilla), pero aún son minoría en el centro, sobre todo en Secundaria.

Con respecto a grupos étnicos, y teniendo en cuenta los datos proporcionados por los Servicios Sociales del Centro de Salud Portada Alta en el año 2004, la población del barrio ha cambiado bastante: en el curso citado anteriormente en la zona de Portada Alta había un 85% de población paya, un 13% de población gitana y un 2% de población marroquí. En el centro se traducían estos datos de la siguiente manera: 560 alumnos de nacionalidad española (no se tienen datos de cuántos de éstos eran gitanos), y 8 alumnos extranjeros (pertenecientes a 6 nacionalidades). En el curso 2008/2009 contamos con 475 alumnos/as de nacionalidad española y 74 alumnos/as pertenecientes a 22 nacionalidades (seguimos sin tener datos de la población gitana, ya que aunque muchos exteriorizan su cultura con naturalidad, otros lo ocultan).

Se constata una falta de equipamientos culturales y de ocio en la zona, tales como una Biblioteca pública, espacios deportivos, jardines y, en general, de una oferta cultural adecuada.

Respecto a la vivienda, lo más significativo es la existencia de barreras arquitectónicas en el acceso al 100% de las mismas, ya que carecen de ascensor, y que tienen una superficie de 50 metros cuadrados. Teniendo en cuenta que, para que no se produzca hacinamiento cada miembro de la familia debe tener un espacio



mínimo de 15 metros cuadrados, los Servicios Sociales del Centro de Salud concluye que el 47% del barrio sufre hacinamiento.

En función de lo anteriormente expuesto, no resulta extraño que el barrio de Portada Alta sea calificado por el estudio de los Servicios Sociales del Centro de Salud con un índice de riesgo social (según una escala que va de 0 a 163) de 104, mientras que el índice pasa a ser de 12 para La Barriguilla y de 47 para la zona de Calle Castilla.

El horario lectivo de nuestro centro es de 08:15h a 14:45h. Por las tardes el centro permanece abierto de 16h a 20h, organizando actividades dentro de los Programas y Proyectos que más tarde se especificarán.

Al ser centro de Compensación Educativa contamos con un personal humano extra, así como con una mayor dotación económica. Tenemos Aulas de Informática, Laboratorios de Idiomas, Física, Química, Ciencias, Biblioteca, Cafetería y Comedor Escolar.

Nuestro comedor atiende diariamente a 44 chicos y chicas, de ellos, 32, están diagnosticados por los Servicios Sociales como "alumnado con riesgo de exclusión social".

Contamos con Transporte Escolar para traer al centro al alumnado del Aula Específica.

Características de la comunidad educativa

Nuestro Instituto cuenta actualmente con 549 alumnos y alumnas, 69 de los cuales tienen NEE; de ellos un 6,5% se encuentran en situación de desventaja socioeducativa. El personal extra que tenemos por ser centro de Compensatoria atiende los refuerzos en Lengua y Matemáticas, así como los Desdobles en las mismas instrumentales y el Taller Profesional.

Contamos con 74 alumnos/as extranjeros/as, que pertenecen a los siguientes países: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, China, Guinea, Marruecos, México, República Dominicana, Ecuador, Finlandia, Italia, Paraguay, Perú, Rumania, Sahara Occidental, Ucrania, Rusia y Venezuela. Este alumnado es acogido en el Departamento de Orientación el primer día que llega al Centro; allí se diagnostica la competencia curricular que poseen, el nivel de castellano y las necesidades sociales. Al mismo tiempo se le busca un alumno/a de referencia en su clase para hacerle de "cicerone" en sus primeros días con nosotros.

Nuestra oferta escolar es la siguiente:

5 grupos de 1º de la ESO

5 grupos de 2º de la ESO

4 grupos de 3º de la ESO



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

3 grupos de 4º de la ESO

1 grupo de 1º de Bachillerato

2 grupos de 2º de Bachillerato

1 grupo de 1º de CFGM

1 grupo de 1º de CFGS

1 grupo de 2º de CFGM

1 grupo de 2º de CFGS

1 grupo de PCPI "Mantenimiento de edificios"

Contamos con un Aula Específica que atiende a 3 alumnos y a 3 alumnas.

El Claustro está formado por 67 compañeros y compañeras, la estabilidad del profesorado es bastante alta. Cuenta el Centro con dos Monitores/as para atender al alumnado con NEE, 2 administrativas, 4 ordenanzas y 4 limpiadoras.

El nivel económico de las familias del alumnado que habita en el barrio Portada Alta es bajo o muy bajo; así, según el informe Foessa sobre la pobreza en España, nuestra barriada se encuentra en situación de precariedad o de pobreza moderada. En cambio, en la zona de La Barriguilla y demás zonas vecinales, se califica de aceptable por el mismo informe.

Existe una gran diferencia entre el nivel de instrucción de los habitantes de Portada Alta y los de otras zonas cercanas (Barriada Santa Rosa, Calle Santa Rosa de Lima y calle Castilla).

Uno de los problemas sociales más llamativos del barrio es el de la adicción a las drogas. Según datos del 2004, el 9% de la población cuenta con al menos un miembro de su familia que presenta algún problema de adicción. De los afectados, el 78% son consumidores de drogas ilegales (heroína, marihuana, etc.) y un 22% padecen de adicción al alcohol.

Los resultados académicos del alumnado de Secundaria en el curso anterior también nos dan muestra de las carencias que poseen, tal como se puede apreciar en la Memoria Informativa a través del sistema Séneca. Los resultados de las Pruebas de Diagnósticos, no han sido buenos. Por ello el Claustro ha decidido poner en marcha una serie de medidas que se especifican en el Plan de Centro.

La ubicación de nuestro Instituto, así como las características del entorno y de las familias, condicionan la convivencia diaria; y a la cantidad y calidad de los conflictos: alumnado, en buena parte desmotivado, con alto riesgo de exclusión social, con poco interés por el estudio y la cultura, pertenecientes a familias, en gran medida, desestructuradas, con graves problemas económicos y sociales, que participa escasamente en el centro, que están acostumbrados a una cultura de



resolución violenta de los conflictos y que carecen, en gran medida, de referentes vitales adecuados.

Para la elaboración de estos apartados se ha utilizado las siguientes fuentes:

- GÓMEZ ZORRILLA, María Luisa, *Contra la exclusión social. Diseño de investigación para identificar y conocer los barrios más desfavorecidos*, Málaga, 2002.
- Área de bienestar social y relaciones ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga, *Demografía de Málaga*, Málaga, 2004.
- Área de bienestar social y relaciones ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga, *Sociodemografía malagueña II*.
- Secretaría del Centro, *Datos socioeconómicos del alumnado del I.E.S. Portada Alta*.
- Alumnado de Sociología del Centro, *Estudio sociológico del barrio de Portada Alta*.
- Memoria Informativa del Centro. Cursos 2004/2005; 2006/2007 y 2007/2008.

1.2.- LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. TIPOS Y NÚMERO DE CONFLICTOS, CAUSAS Y SECTORES IMPLICADOS.

Para elaborar este epígrafe se han utilizado los datos de Séneca sobre "Seguimiento de la convivencia" y los datos de las distintas medidas con que contamos en el centro para atender a los conflictos.

Se presentan ahora los datos sobre conductas disruptivas (número y características) recogidos en cada una de las instancias resolutorias de conflicto del centro, en el curso anterior, tal como se recogieron en la Autoevaluación del Plan de Convivencia. Son los siguientes:

• AULA DE CONVIVENCIA

Nº ALUMNOS/AS 1ª/2ª/3ª EVALUACIÓN	CURSO	Nº ALUMNADO ATENDIDO EN AULA DE CONVIVENCIA	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNAS
107	1º ESO	54	39	15
110	2º ESO	51	28	23
77	3º ESO	30	17	13
69	4º ESO	18	12	06
	BACHILLER	05	02	03
363	TOTAL	158	98	60

1º ESO	MOTIVO DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA	Total	Total
-------------------	---	--------------	--------------



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

Total		Alumno	Alumna
31	1. Molesta y no deja trabajar	30	1
46	2. No obedece	39	7
19	3. Falta de respeto al profesor	15	4
13	4. Discusión/Insultos a un compañero/a	9	4
17	5. No guarda silencio	13	4
21	6. No trabaja	17	4
19	7. Interrumpe en clase	16	3
04	8. No permanece sentado/Levantarse sin permiso	3	1
01	9. No trae ropa deportiva		1
06	10. Impuntualidad	4	2
02	11. Comer en clase/chicle	1	1
03	12. Se hace el gracioso	3	
03	13. Se va de clase sin permiso	2	1
03	14. Rompe material	3	
05	15. Venir a clase sin material escolar	5	
03	16. Tirar bolas de papel	3	
03	17. Enfrentarse a un compañero/Amenazas/Agresión	3	
01	18. Mentir	1	
01	19. No comunicar a la familia las incidencias	1	
2º ESO Total	MOTIVO DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA	Total Alumno	Total Alumna
30	1. No obedece	17	13



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

34	2. Interrumpe reiteradamente	23	11
20	3. No guarda silencio/No para de hablar	11	9
16	4. No trabaja	12	4
17	5. Molesta	12	5
14	6. Falta de respeto al profesor	8	6
4	7. No permanece sentado/Levantarse sin permiso	2	2
2	8. Sale de clase sin permiso		2
3	9. Falta de puntualidad	1	2
1	10. Hace tarea de otra asignatura		1
7	11. No trae material escolar	3	4
6	12. Insultos/Agresión verbal	4	2
2	13. Amenaza a compañeros/Amenazas a profesores	2	
4	14. Gritar	4	
6	15. Tirar bolas de papel/Bolígrafos	5	1
1	16. Mentir	1	
1	17. Quitar el material a un compañero	1	
2	18. Protestar		2
1	19. Eructar	1	
4	20. Pelear	2	2
1	21. No dejar trabajar a los demás	1	
3º ESO Total	MOTIVO DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA	Total Alumno	Total Alumna



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

9	1. No obedece	7	2
5	2. Molesta	5	
9	3. No trabaja	5	4
2	4. Gritar	2	
6	5. No guarda silencio/No para de hablar	4	2
5	6. Falta de respeto al profesor	3	2
2	7. Interrumpe reiteradamente	1	1
3	8. Falta de puntualidad	2	1
1	9. Falta de respeto a un compañero	1	
1	10. Agresión a un compañero	1	
1	11. Comer en clase	1	
2	12. No traer material escolar	1	1
4º ESO Total	MOTIVO DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA	Total Alumno	Total Alumna
9	1. No obedece	7	2
3	2. Molesta/Interrumpe	3	
1	3. No trabaja	1	
1	4. No traer material escolar	1	
1	5. Tirar bolas de papel/Bolígrafos	1	
2	6. No guarda silencio/No para de hablar	1	1
5	7. Falta de respeto al profesor	5	



- **AULA DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (ATI)**

La estancia del alumnado en el ATI ha sido:

1ºESO: 734 horas (1º A – 171; 1º B – 217; 1º C - 53; 1º D – 205; 1º E – 88)

2ºESO: 180 horas (2º A – 17; 2º B – 37; 2º C - 70; 2º D -28; 2º E – 28)

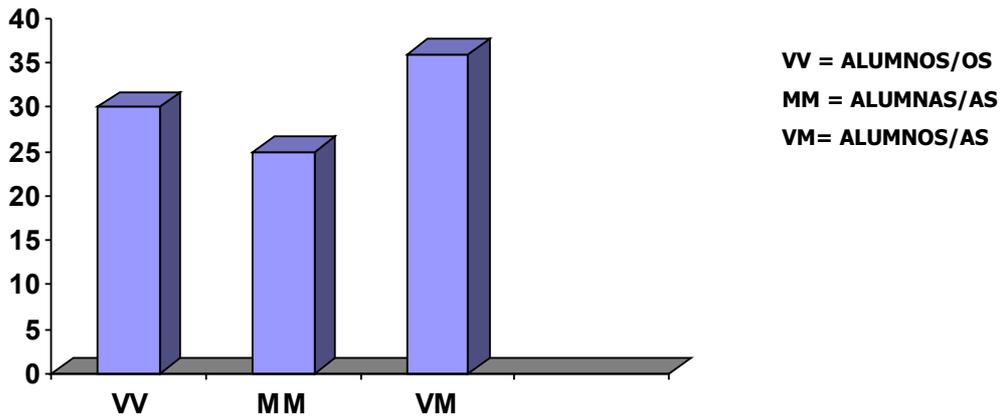
3ºESO: 6 horas (3º C)

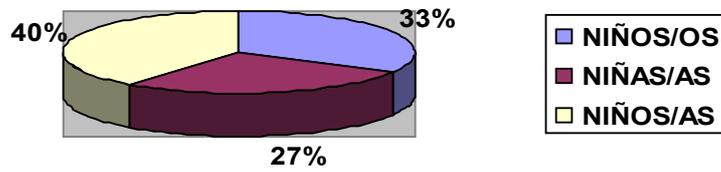
4ºESO: 3 horas (4º B)

- **MEDIACIÓN ENTRE IGUALES:**

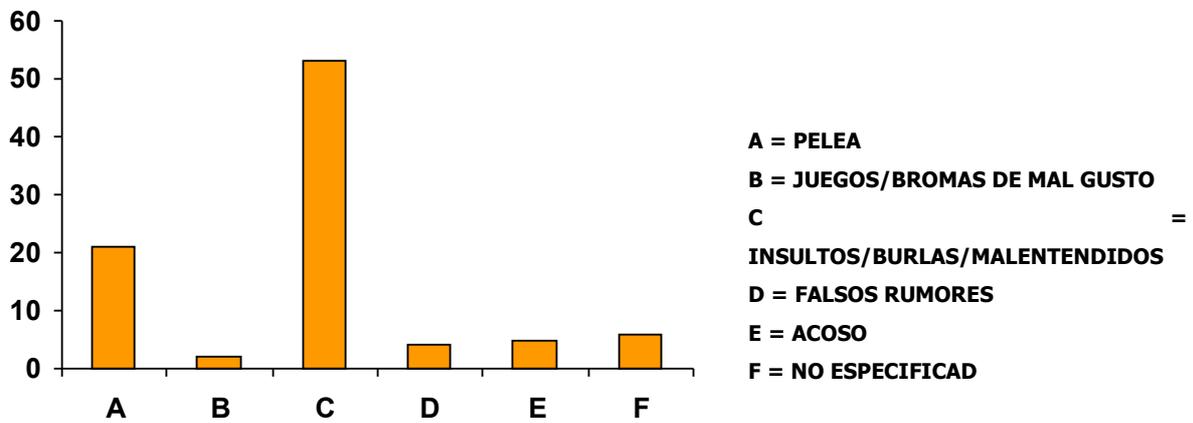
ANÁLISIS DE RESULTADOS

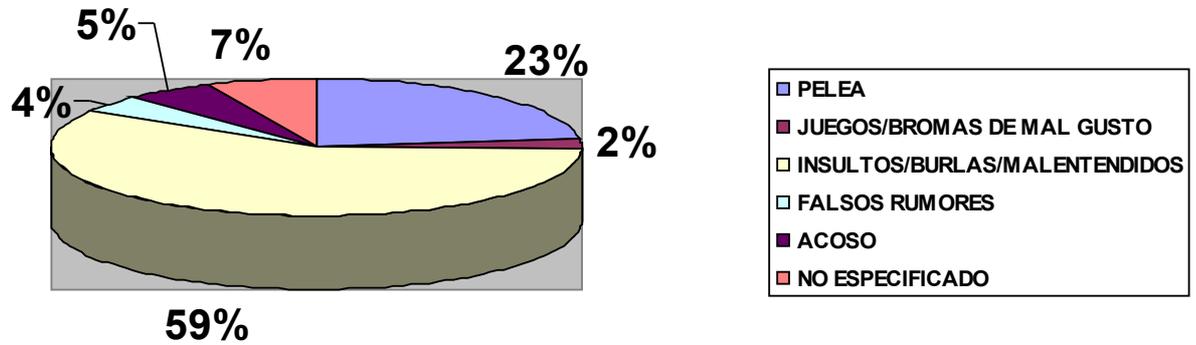
1- EL CONFLICTO SE HA PRODUCIDO ENTRE ALUMNOS/OS, ALUMNAS/AS O ALUMNOS/AS





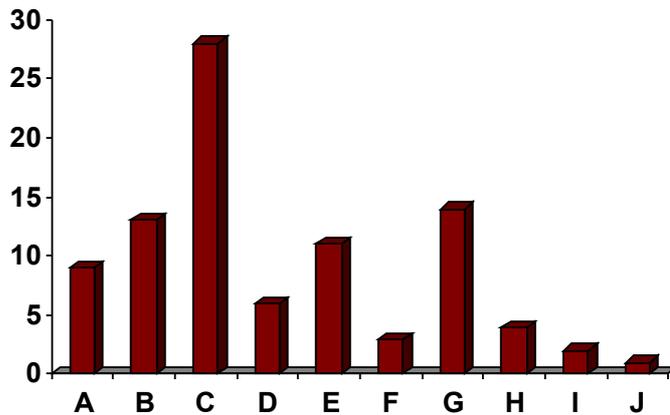
2- MOTIVOS DE LA MEDIACIÓN





- PELEA
- JUEGOS/BROMAS DE MAL GUSTO
- INSULTOS/BURLAS/MALENTENDIDOS
- FALSOS RUMORES
- ACOSO
- NO ESPECIFICADO

3- DERIVACIÓN



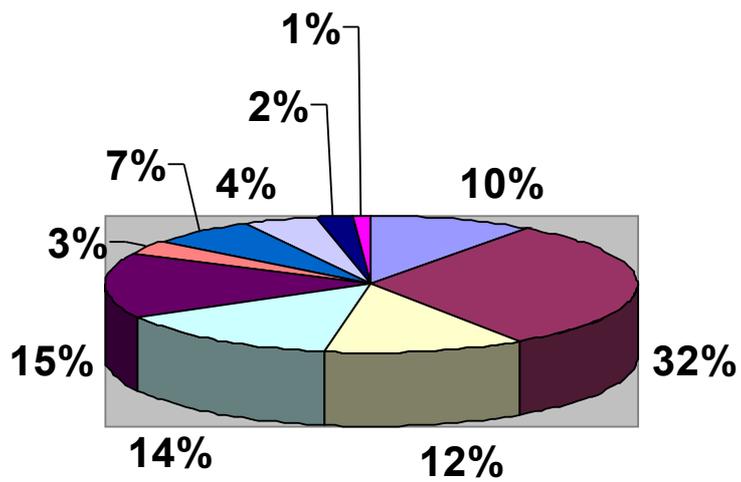
- A = TUTORA DE MEDIACIÓN
- B = PROFESOR/A
- C = JEFATURA DE ESTUDIOS
- D = ALUMNO MEDIADOR
- E = ALUMNO VOLUNTARIAMENTE
- F = AULA DE CONVIVENCIA

- G = ORIENTACIÓN
- H = MEDIACIÓN DE AULA
- I = VICEDIRECCIÓN
- J = AMIGOS DE LA PERSONA IMPLICADA

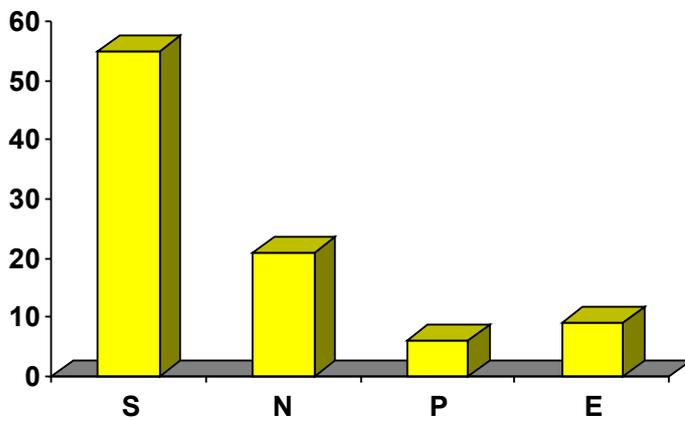


PLAN DE CONVIVENCIA

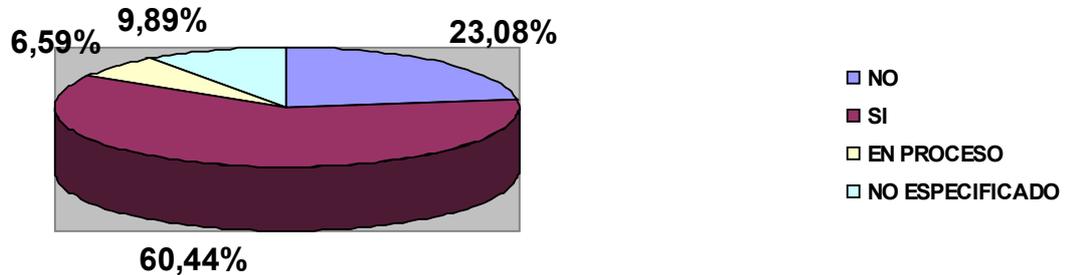
CURSO 2008/2009



4- RESUELTOS O NO



S = SI ESTA RESUELTO
N = NO ESTA RESUELTO
P = ESTA EN PROCESO
E = NO SE ESPECIFICA



- **TUTORÍAS PERSONALIZADAS**

Han sido 30 los alumnos/alumnas tutorizados/as personalmente -20 de ellos por profesorado del Centro y 12 por Mediadores/as de Bachillerato-.

- **TALLERES DE HABILIDADES**

22 personas han asistido al Taller de Habilidades Sociales, 15 alumnos y 12 alumnas.

- **CONDUCTAS GRAVES**

El número de conductas contrarias a las normas de convivencia (graves) en el curso 2007/8 que han requerido la corrección de expulsión del centro han sido 36, repartidas, por cursos, de la siguiente manera:

- 12 en 1º de la ESO
- 20 en 2º de la ESO
- 0 en 3º de la ESO
- 3 en 4º de la ESO
- 1 en 1º de Bachillerato



CONCLUSIONES:

- Si comparamos estos datos con los del curso anterior, comprobamos que han disminuido las conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia.
- Sí se siguen manteniendo los datos de asistencia al AC, al ATI y a Mediación. Pero se constata que son, en su gran mayoría, conflictos menores, que causan disrupción en el aula y que, por supuesto, deben ser tratados y resueltos. Y que se concentran en el 1º Ciclo de la ESO
- El motivo por el que se envía en mayor medida al AC es por "Desobedecer al profesorado", y por "Interrumpir el desarrollo de la clase" lo que nos preocupa enormemente, ya que impiden que el binomio enseñanza-aprendizaje se desarrolle con normalidad. Este será nuestro gran objetivo para este curso que empieza.
- Al mismo tiempo decir que el alumnado que ha asistido a los Talleres son los/as que más veces han pasado por el ATI y han sido expulsados/as.
- Se constata una mayor intervención del alumnado en la resolución de los conflictos (mediación de aula, mediación entre iguales, tutorías).
- Con algún alumnado tutorizado por tener conductas disruptivas, es con el que peor resultado se ha obtenido, ya que, casi siempre, estaba sancionado con la pérdida de asistencia al centro o no asistía a clase por ser un alumnado muy absentista. Con el resto los resultados son muy positivos, como se mostraron en el Autoevaluación del Plan de Convivencia.
- La mayoría de los conflictos y las sanciones impuestas se acumulan en las mismas personas; personas que son, al mismo tiempo, las que mayor desfase curricular tienen (alumnado de compensatoria) y la que peores situaciones familiares tienen.

Teniendo en cuenta estas deficiencias se plantearán Objetivos para el presente curso.

1.3.- Actuaciones y efectividad de las mismas. Participación en las actuaciones del profesorado, las familias, etc.

Cada una de las instancias de las que hemos obtenido datos para realizar nuestro diagnóstico consiste en una Actuación llevada a cabo en el centro, dentro de una organización escolar que tiene como eje vertebrador el Aula de Convivencia.

La participación del profesorado y del alumnado es clave en ellas.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

El Aula de Convivencia, el Aula de Trabajo Individualizado, las Tutorías personales, hacen necesaria la intervención del profesorado. Cada curso el profesorado elige, de entre sus guardias, poder participar en el Aula de Convivencia o en el Aula de Trabajo Individualizado. Son los miembros del Grupo de Trabajo los que eligen ser Tutores/as personales.

La participación del alumnado se hace a través de la Mediación de Aula, Mediación entre Iguales (en sus distintos niveles), las tutorías personales... Actualmente colaboran en el Proyecto **96** chicos y chicas que constituyen aproximadamente el **17%** del alumnado.

La implicación de las familias es escasa. Este es uno de los puntos débiles de nuestra organización. Sí es verdad que han colaborado cuando han tenido que asistir al centro, o cuando han consentido para que sus hijos o hijas realicen determinadas actividades en el centro.

La directiva de la recién creada AMPA "La Fuente" está participando activamente en el centro, como más tarde se detallará.

1.4.- Relaciones con las familias y con otras instituciones.

Ya se ha mencionado la poca participación de las familias en el proyecto, aunque hemos de decir que la directiva de la AMPA ha puesto en marcha, en colaboración con el Departamento de Orientación y las Educadoras Sociales en prácticas, la Escuela de Madres y Padres y ha organizado, para Enero, un Curso de Resolución de Conflictos para familias, que estamos convencidos influirá en nuestro quehacer diario.

Se tiene mucha esperanza en que las familias colaboren en los Compromisos Pedagógicos que más tarde se detallarán.

La colaboración con la Universidad de Málaga ha sido y es muy positiva, ya que, gracias a que somos centro de práctica para el alumnado de Educación Social, contamos con Educadoras Sociales que realizan los Talleres de Habilidades Sociales y de Género.

Han sido, y son en el curso actual, numerosas las ONG con las que colaboramos para llevar a cabo Talleres preventivos: eliminación de violencia de género, racismo, consumo de alcohol, etc.

Hemos participado en los cursos que el Ayuntamiento de Málaga organiza de Resolución de conflictos. Hemos colaborado con el Gabinete de Convivencia de la delegación de Educación. Igualmente pensamos hacerlo este curso.

Participamos en el Proyecto Forma Joven, por lo que las relaciones con el Centro de Salud de la zona son muy importantes. Gracias al trabajo y la implicación de la Enfermera realizamos Talleres de Educación Afectivo Sexual, así como de otros temas relacionados con la vida sana.

Las relaciones con los Servicios Sociales municipales son importantes: realizamos por las tardes Talleres para el alumnado con más riesgo social, Programa de Absentismo, etc.



1.5.- Experiencias y trabajos previos realizados

Formamos parte de la red de "Escuela, espacio de paz" desde hace 5 cursos.

Este Proyecto, junto a nuestro Plan de Compensatoria, constituye la base filosófica en la que se insertan cada una de las medidas resolutorias de conflictos de nuestro centro. Así, el Aula de Convivencia (verdadero centro de la gestión de la convivencia en nuestro Instituto), el Aula de Trabajo Individualizado (ATI), los Talleres de Habilidades sociales y los Talleres Profesionales, las Tutorías personales, la Mediación entre Iguales, Mediación Aula, las medidas de compensación educativa y de atención a la diversidad, etc.

Todo esto se lleva a cabo gracias a dos componentes:

- 1.- El personal humano: los Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2" y "Curricular 1 y 2", que componen el equipo de Trabajo, desde el sector profesorado, del Proyecto "Escuela, espacio de Paz" y que está constituido por 45 miembros (nuestro Claustro es de 67 personas).
- 2.- La organización interna que se ha llevado a cabo del Centro, organización que se centra en una política de no mirar a otro lado, de no negar la realidad (aunque sea dura, como es), sino de enfrentarse a los conflictos de manera directa intentando resolverlos de la manera más pacífica posible.

2.- OBJETIVOS.

1.- Continuar con la organización interna del centro en torno al Aula de Convivencia. Organización que dota a toda la comunidad educativa de instrumentos para una detección y resolución pacífica de los conflictos.

2.- Continuar con la labor de concienciación (al Claustro, Familias y alumnado) sobre la importancia de la adecuada convivencia escolar, convivencia que permite una mejor relación enseñanza-aprendizaje.

3.- Prestar especial atención a esos conflictos detectados que, sin llegar a ser catalogados como "conducta gravemente contraria a las normas de convivencia", interrumpen el desarrollo de la clase e impiden el proceso de enseñanza.

4.- Establecer nuevas medidas de conocimiento y aceptación de las normas del centro (ROF) por parte de toda la comunidad educativa.

5.- Implicar a las familias en el plan de convivencia del Centro a través de los Compromisos Pedagógicos.

6.- Conseguir que determinados profesionales no docentes (Educadores y Asistentes Sociales, Voluntarios de determinadas ONG, colaboren en el tratamiento de los conflictos del Instituto.

7.- Potenciar las Asambleas de Aula y de Delegados/as.



8.- Continuar con la organización de actividades preventivas tanto en las tutorías como en el centro en general.

9. Motivar al profesorado para que siga participando en el Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2" y que siga constituyendo un verdadero foro de reflexión sobre la convivencia

10.- Continuar con la labor, creación y modificación de materiales que el Grupo de Trabajo realiza en el centro.

11- Potenciar la labor de la Comisión de Convivencia, permitiéndole realizar las funciones que la administración le permita, además de otras que nuestro Consejo Escolar decida.

12.-. Seguir motivando al alumnado para que interiorice la cultura de la mediación escolar.

13- Fomentar la realización de actividades que potencien el respeto a la diversidad cultural.

14.- Fomentar el respeto entre todos los miembros de la comunidad, así como la integración de todo alumno/a al centro, prestando especial interés al alumnado con NEE.

15.- Organizar actividades que potencien el conocimiento entre las personas y fomenten un clima agradable.

16.- Seguir con la difusión del modelo de convivencia de nuestro centro entre los distintos CEPs y centros educativos que demandan nuestro asesoramiento.

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA

3.1.- Generales del centro

Según ROF, aprobado por el Consejo Escolar el día 4 de Septiembre de 2007:

Artículo 46. Entradas y salidas del Centro

1. Las clases comenzarán cada mañana a las 8:15 horas. Las puertas del centro se abrirán con suficiente antelación y se cerrarán a las 8:20 horas.

2. El alumno o alumna que llegue después de que las puertas se hayan cerrado, pasará por Conserjería, escribirá su nombre en el Libro de Registro de Entradas, mostrará el justificante del retraso (en caso de que lo traiga) y se incorporará a su aula si llegara a ésta antes de las 8:30 horas. En caso de llegar más tarde, si el retraso no está justificado, se incorporará al inicio de la hora siguiente. Mientras tanto, esperará en Jefatura de estudios. En caso de no incorporarse al aula, deberá justificar la falta por el procedimiento habitual. Si el retraso está justificado se incorpora en el acto. El profesorado de las enseñanzas postobligatorias podrá negar la entrada a clase a quien, aun llegando antes de las 8:30, se haya retrasado en numerosas ocasiones.

3. El retraso se considerará justificado cuando se aporte la documentación o alegación correspondiente por parte del alumno/a o la persona que lo acompañe.



4. Sólo se podrá entrar al centro después de las 9:15 horas con causa justificada.

5. No se tendrán en cuenta, a efectos de aplicación de medidas correctoras, los retrasos por causa justificada, ni los dos primeros retrasos de cada trimestre. El tercer y cuarto retraso serán sancionados con la obligatoriedad de presentarse en el centro a las 8:00 horas del día siguiente al que se produzca. El quinto retraso y cada uno de los siguientes serán sancionados con la pérdida del derecho de asistencia a clase por un día, el siguiente al día en que se produjera. El Equipo directivo estudiará cada caso y aplicará esta medida con flexibilidad.

6. El alumnado de las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos) podrá incorporarse después de la primera hora si el día anterior se confirmara la ausencia del profesor/a de esa hora y asimismo, podrán salir del centro

antes de la hora habitual si faltara el profesorado que debiera impartir la última o últimas sesiones de clase. Para ello, los padres/madres o tutores/as legales, de quienes sean menores, deberán haber firmado con anterioridad el correspondiente permiso para estas circunstancias, conforme al anexo correspondiente. Es el miembro del Equipo directivo de guardia el encargado de autorizar estas salidas.

7. El alumno o alumna que viniera en motocicleta deberá obligatoriamente entrar y salir del centro con el motor apagado y llevarla desde la entrada hasta el aparcamiento y viceversa de la mano. El incumplimiento de esta norma tendrá como sanción el impedimento del uso del aparcamiento por el tiempo que se estime conveniente, pudiendo llegar a ser indefinido.

8. El alumnado que se encuentre matriculado sólo en algunas asignaturas podrá entrar o salir del centro según el horario de dichas asignaturas.

9. Si en alguna ocasión no se pudiera entrar a la hora habitual porque una grave incidencia (como la manipulación de las cerraduras) lo impidiera, el alumnado esperará a que se solucione la incidencia y asumirá la responsabilidad y las consecuencias que se derivaran en caso de no entrar al centro. En todo caso, se atenderá a las instrucciones de los miembros del Equipo directivo.

10. Será considerado como falta muy grave y sancionado de manera ejemplar cualquier hecho que impida la entrada normal al centro a su hora.

11. Si se viera afectada por este tipo de hechos una actividad de evaluación del alumnado, el profesor/a afectado/a lo comunicará a Jefatura de estudios para que organice la realización de dicha actividad de evaluación en ese mismo día y tendrá prioridad sobre las demás actividades docentes.

12. El alumnado no podrá ausentarse del Centro durante el horario lectivo, salvo causa justificada que el profesorado de guardia valorará.

13. Los/as menores de edad podrán salir del centro sin que una persona adulta les acompañe, siempre que los padres/madres o tutores/as lo soliciten por escrito. Es el Directivo de guardia el encargado/a de autorizar estas salidas.

14. Todas las salidas del alumnado serán registradas en el Libro de Registro de Salidas, donde quedará reflejado además, la hora de salida, el motivo, el nombre, el número del D.N.I. y la relación de parentesco del adulto/a que recoge al alumno o alumna que sea menor de edad.



15. Durante el recreo sólo podrán salir del centro quienes acrediten ser mayores de edad, independientemente del curso en el que se encuentren matriculados/as.

16. Todas las faltas producidas por salidas anticipadas del centro deben ser justificadas por el procedimiento habitual.

17. Los padres y madres que acudan al centro serán recibidos/as en los despachos o en la Sala de visitas. Se abstendrán de acceder a las aulas u otras zonas.

18. Ninguna persona ajena al centro tendrá acceso a las aulas y pasillos durante el horario lectivo.

19. Salir del centro sin permiso se considera falta grave.

Artículo 48. Uso del Centro

1. La comunidad educativa dispondrá de un centro limpio y bien conservado. Todos los miembros de la comunidad educativa se preocuparán de mantener la limpieza y el orden en las dependencias del Centro.

2. Quienes ensucien o arrojen papeles u otros objetos al suelo en las aulas, pasillos, patio o zonas ajardinadas estarán obligados a limpiar o recoger lo arrojado inmediatamente. En caso de negativa, tras valorar la situación, el Director o el Jefe de estudios impondrán la sanción correspondiente, que necesariamente incluirá la colaboración en el mantenimiento y limpieza del Centro de la manera que se estime conveniente.

3. Cualquier desperfecto que se produzca en el centro o en su mobiliario, deberá ser reparado por el/la causante o deberá éste/a correr con los gastos de reparación y, si procediera, asumirá la sanción que imponga el órgano competente. En todo caso, los padres, madres o representantes legales de los alumnos/as serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

4. Los carteles y avisos se colocarán en los tabloneros de anuncios. El uso de los tabloneros de anuncios por personas ajenas al centro deberá ser autorizado por Jefatura de estudios o Dirección.

Artículo 49. Pasillos y escaleras

Al igual que las aulas, los pasillos, escaleras y demás dependencias del centro, se consideran espacios de respetuosa y ordenada convivencia, sancionándose, por tanto, toda conducta contraria a ella.

1. La circulación por pasillos y escaleras se hará de modo correcto. No son por tanto admisibles las carreras, gritos, silbidos, ni sentarse en el suelo, pelearse (incluso en broma) escupir o producir ruidos.

2. El alumnado se abstendrá de practicar juegos, individuales o colectivos, que dificulten o impidan la normal circulación por los pasillos. Será considerado falta grave el incumplimiento de esta norma.

3. En ningún caso se podrá permanecer en los pasillos durante el horario lectivo, ni en los cambios de clase.

4. Los traslados del grupo una vez iniciada la clase se harán siempre acompañados por el profesorado correspondiente.



Artículo 50. Material.

1. El alumno o alumna que no traiga ningún tipo de material, una vez que haya sido advertido/a y se haya comunicado este hecho a la familia en una ocasión anterior, será sancionado/a con la pérdida del derecho de asistencia a clase durante un día, el siguiente al día en que se produjera.

2. El alumnado acudirá a clase con puntualidad y con todos los materiales necesarios para el trabajo. A quienes acudan sin el material necesario se les avisará y amonestará. Esta circunstancia será puesta en conocimiento de la familia por el profesor/a afectado/a o por el tutor/a. Si aun así se mantuviera esta circunstancia se pondría en conocimiento de Jefatura de estudios, que tomaría las medidas oportunas para evitar esta situación.

3. El hecho de que un alumno o alumna no traiga el material necesario, no es motivo de expulsión o de envío al Aula de convivencia.

Artículo 51. Aulas.

1. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a su puesto escolar, derecho que conlleva el deber de asistencia a clase, el de aprovechamiento en el aula y el de respeto a los demás.

2. El alumnado dispondrá de un aula limpia y ordenada. Es tarea del grupo que ocupa habitual u ocasionalmente un aula mantenerla limpia y ordenada.

3. Cualquier desperfecto (pintadas, desconchones, etc.) que se produzca en el aula o en su mobiliario, deberá ser reparado por quien lo haya causado o deberá correr con los gastos de reparación. Si el desperfecto es intencionado provocará las sanciones estipuladas. En caso de no encontrarse a la persona responsable, será el grupo quien asuma toda la responsabilidad.

4. Se tendrá especial cuidado con las pertenencias y los trabajos individuales o colectivos que se encuentren en un aula. En caso de desperfecto se actuará como en el párrafo precedente.

5. Cada tutor/a de manera general o cualquier profesor/a en su sesión de clase, establecerá el lugar que deba ocupar cada alumno o alumna.

6. Cuando un grupo deba abandonar su aula habitual para recibir clase en un aula específica (Música, Tecnología, Informática, Plástica, Gimnasio, Audiovisuales, etc.), en un aula de desdoble u otras dependencias, cada alumno/a llevará sus pertenencias consigo a fin de evitar sustracciones. El incumplimiento de esta norma provocará una amonestación. El/la delegado/a del curso será el encargado/a de salir en último lugar y cerrar la puerta. El centro no se hará responsable de la pérdida o sustracción de objetos en caso de incumplimiento de esta norma.

7. El alumnado permanecerá dentro del aula entre una clase y la siguiente, si no debe acudir a una aula específica o de desdoble.

8. Si no llegara al aula el/la profesor/a correspondiente transcurridos 10 minutos desde el inicio, el delegado/a o subdelegado/a del grupo irá a la Sala de Profesores a buscar a un profesor/a de guardia que se haga cargo del grupo. En ningún caso saldrán del aula por iniciativa propia.

9. Para prevenir un uso incorrecto de las instalaciones y la sustracción de pertenencias, el alumnado abandonará necesariamente las aulas durante el recreo y no podrá regresar a ellas hasta que haya finalizado el recreo, si no le acompaña un/a profesor/a de guardia. El incumplimiento de esta norma será sancionado.



10. Al terminar la jornada diaria el alumnado llevará consigo todo su material.

11. Para facilitar el trabajo del personal de limpieza al término de la jornada escolar el alumnado dejará todas las mesas colocadas en orden, y sobre éstas, las sillas. El profesor/a que imparte la última sesión en el aula es el responsable del cumplimiento de esta norma.

12. Si un aula quedara especialmente sucia o no colaborara un grupo en su limpieza colocando las mesas y las sillas al final de la jornada, no será atendida por el personal de limpieza.

Artículo 52. Recreos.

1. Durante el recreo el alumnado estará en el patio. Podrá estar en cafetería y en la zona de entrada cuando las condiciones meteorológicas impidan la estancia en el patio.

2. El comportamiento en el patio será el correcto en todo momento. Se tendrá especial cuidado en no arrojar desperdicios al suelo, sino en los recipientes colocados al efecto.

3. El alumnado será puntual en el momento de regresar al aula tras el periodo de recreo y no podrá introducir en el centro bolsas con comida o latas de refresco o botellas de agua.

Artículo 53. Servicios.

1. Los servicios serán utilizados con corrección y se deberá cuidar especialmente su limpieza.

2. Permanecerán cerrados 10 minutos antes y después de cada cambio de clase.

3. Como el alumnado no puede salir del aula entre una sesión de clase y la siguiente, solicitará al profesor/a durante la sesión de clase el permiso necesario. De ser concedido, podrá acudir y regresará lo antes posible.

4. Cuando un alumno o alumna obtenga este permiso, el profesor/a escribirá su nombre en el Parte de clase. Salvo excepciones, que el profesor/a valorará, no se concederán permisos para acudir al servicio durante la primera hora, durante la hora siguiente al recreo, ni cuando falten 15 minutos para salir al recreo o para finalizar la jornada escolar. No podrá salir más de un alumno/a a la vez.

5. La limpieza de las pintadas en puertas y paredes correrá a cargo de quienes las realicen.

6. Ocultarse en el servicio u otras dependencias, durante las horas de clase o el recreo es considerado falta grave.

Artículo 54. Uso de teléfonos móviles y aparatos de sonido e imagen.

1. Si un alumno/a necesitara hacer una llamada urgente, lo comunicará al profesor/a, quien tras valorar la situación autorizará al alumno/a a acudir a Jefatura de estudios o a la Dirección para realizar la llamada.

2. Si un alumno/a recibiera una llamada de carácter urgente, el personal de conserjería o el profesor/a de guardia transmitirían el mensaje o darían el permiso para atender la llamada lo antes posible.

3. El uso de teléfonos móviles sólo está permitido en el patio y en la cafetería en tiempo de recreo.



4. Los teléfonos móviles, cámaras de fotos, aparatos reproductores de música, etc., que sean utilizados, del modo que fuera, en lugares no permitidos serán entregados en Jefatura de estudios y devueltos a los padres/madres o tutores/as de sus propietarios/as.

5. Al no ser este tipo de aparatos considerados necesarios para el trabajo diario, el Centro desaconseja que se traigan y no se hará responsable de las pérdidas o sustracciones que pudieran producirse, siendo su propietario/a el/la único/a responsable.

6. Los auriculares de este tipo de aparatos no podrán estar a la vista. De estarlo se procederá como en el caso anterior.

7. De acuerdo con la legislación vigente no está permitido fotografiar ni filmar a las personas sin su consentimiento o el de sus padres/madres si son menores.

8. En el caso de que algún miembro de la comunidad educativa fuera objeto de fotografías o grabaciones no consentidas, el centro pondrá los hechos y pruebas, si dispusiera de ellas, a disposición de las autoridades pertinentes y será parte actora en el caso.

9. No está permitido mostrar ni difundir entre los miembros de la comunidad educativa a través de teléfonos móviles u otros aparatos, imágenes de mal gusto en las que se contemplen tratos degradantes, vejaciones o agresiones.

Artículo 55. Alcohol, tabaco y otras drogas.

1. La legislación vigente prohíbe la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en los centros educativos. Igualmente esta prohibido distribuir entre el alumnado carteles, invitaciones o cualquier tipo de publicidad en la que se mencionen bebidas alcohólicas, sus marcas, empresas productoras o establecimientos en los que se realice su consumo. Contravenir esta norma será considerado falta grave.

2. Conforme a la legislación vigente no está permitido fumar en ninguna dependencia del centro.

3. La posesión, el consumo, la distribución o venta de drogas se consideran faltas graves y darán lugar a las actuaciones judiciales que procedan.

Artículo 56. Asistencia a clase y justificación de faltas.

1. La asistencia a clase es obligatoria y es responsabilidad de cada alumno/a y de sus padres/madres o tutores/as legales.

2. Todas y cada una de las faltas de asistencia deben ser justificadas, según el modelo que se encuentra en conserjería, en un plazo no superior a tres días desde la reincorporación al Centro. Los modelos de justificación, una vez completados, junto con los documentos justificantes se entregarán en Secretaría, después de haberlos mostrado a los profesores/as que lo exijan.

3. Se considera falta justificada la que, antes o después de producirse, es objeto de alegaciones por parte del alumno/a, si es mayor de edad, o por sus padres/madres o tutores/as legales, acompañadas de la documentación correspondiente (justificantes médicos, etc.) y valorada como justificable por Jefatura de estudios. Las justificaciones, aun correctamente documentadas, entregadas fuera del plazo señalado no surtirán efecto.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

4. Cuando un alumno o alumna menor de 16 años haya faltado sin justificar más de 25 horas en un mismo mes, le será requerida a la familia una justificación de dichas faltas por parte del tutor o tutora en cumplimiento de la legislación vigente sobre absentismo escolar. Las alegaciones para la justificación de estas faltas deberán necesariamente venir acompañadas de documentación externa, como justificantes de citas médicas, etc.

5. Se considera retraso siempre que un alumno/a entre a clase después del profesor/a.

6. Si un alumno/a tratara de incorporarse al aula pasados más de 10 minutos desde su inicio, sin ningún justificante de cita con algún miembro del Equipo directivo o del Departamento de Orientación, el profesor/a responsable del grupo solicitará la presencia del profesor/a de guardia quien acompañará al alumno/a a Jefatura de estudios donde dará las explicaciones pertinentes.

7. No entrar a clase estando en el centro se considera falta grave.

8. Cuando en un mismo grupo de ESO se diera una falta de asistencia colectiva, entendiéndose como tal la ausencia de más del 40% del alumnado, será comunicada a los padres/madres lo antes posible y el profesorado propondrá trabajos de recuperación suplementarios. De producirse en los cursos de Educación postobligatoria, será sancionada con un apercibimiento directo por faltas no justificadas en las materias donde se hubieran producido las faltas, añadiéndose a otros si los tuviera.

9. Cuando una parte de un grupo realice una actividad complementaria o extraescolar, quienes no participen tienen la misma obligación de asistir a clase que cualquier otro día. Es de especial aplicación en estos casos el artículo anterior.

10. La ausencia de un alumno/a a una prueba específica de evaluación deberá ser comunicada con antelación, si estaba prevista, y necesariamente justificada con documentación, si se alega motivo de enfermedad u otro motivo que posibilite la justificación externa a la familia. Sólo en caso de ausencia justificada el profesor/a estará obligado a hacer una nueva y única prueba a quienes se hallaran en esa circunstancia. En caso de nueva ausencia, aun siendo justificada, no se repetirá la prueba.

11. El alumnado que se encuentre enfermo no podrá acudir al centro únicamente para realizar pruebas específicas de evaluación.

12. El alumno/a que falte a clase por causa justificada o injustificada, debe preguntar a sus compañeros/as por el trabajo que haya encargado cada profesor/a en clase, para que cuando se incorpore lo haga con la menor dificultad.

3.2.- Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Artículo 68. Disposiciones generales.

Serán consideradas faltas, las conductas contrarias a las normas del ROF y las establecidas en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.

Artículo 69. Corrección de las conductas contrarias.

Las transgresiones citadas serán objeto de valoración y amonestación por parte del Profesorado, Tutores/as, Aula de Convivencia, Jefe de Estudios o Director,



y en los casos más graves, por la Comisión de Convivencia, creada en el Consejo Escolar, la cual resolverá y mediará en los conflictos planteados y propondrá las oportunas correcciones, que en cualquier caso no serán vejatorias para los alumnos/as sancionados/as.

Según el Decreto 19/2007 se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares, así como las producidas fuera del centro pero que tengan relación con éste.

De igual modo se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia que se realicen en el uso del Comedor escolar y en cuantas actividades participe nuestro alumnado.

Pedir disculpas (pública o privada, según los casos) a los/as afectados/as será un atenuante a la corrección; negarse a pedir las un agravante a la misma.

En el caso de expulsión del aula (que significa que el alumno o alumna implicado está en el Aula de Trabajo Individualizado) o del Centro, el profesorado afectado entregará Actividades al alumnado, que deberá realizar durante el período de expulsión. Estas tareas deberán ser presentadas en Jefatura de Estudios y entregadas a cada profesor/a para su corrección en la primera clase siguiente.

Artículo 70. Levantamiento de sanciones.

El alumnado sancionado podrá solicitar por escrito el levantamiento de la corrección impuesta por la Comisión de Convivencia antes de finalizar el período completo. Para la admisión a estudio de la solicitud se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido al menos el 50% del período de suspensión.
- b) Adjuntar los trabajos asignados realizados en su totalidad.
- c) No haber utilizado este procedimiento en el mismo curso académico.

Artículo 71. Correcciones generales.

De un modo general, y al margen de lo previsto en el punto anterior, se establecen las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral
- b) Amonestación utilizando la Unidad Personal (SGD).
- c) Mandar al Aula de Convivencia. Debe quedar reflejado en la Unidad Personal tal caso a través de la tecla AC.
- d) Apercibimiento por escrito.
- e) Realización de Talleres (Habilidades sociales, autocontrol, etc.)
- f) Suspender el derecho a determinadas materias o jornadas lectivas asistiendo al ATI.
- g) Quedarse sin recreo.
- h) Realizar determinadas tareas dentro del horario lectivo: limpiar, ordenar, reparar, etc.
- i) Asistir al Centro por la tarde para realizar determinadas tareas: estudio asistido, limpieza, prestar ayuda a la realización de actividades culturales, ayudar a otros alumnos/as más jóvenes, o a realizar determinados Talleres, etc.
- j) Abonar el coste de los desperfectos causados.



- k) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas actividades de tarde por un período de tiempo determinado.
- l) Suspensión del derecho de asistencia al comedor por un período de tiempo determinado.
- ll) Suspensión del derecho al uso de medios audiovisuales, ordenadores, etc., por un período de tiempo determinado.
- m) Retener pertenencias (móviles, MP3...) durante la jornada escolar y entregar a la familia.
- n) Suspensión del derecho a la realización de actividades extraescolares (excursiones).
- o) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período de entre 1 y tres días.
- p) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período superior a 3 días.
- q) Cambio de grupo.
- r) Cambio de Centro.

Artículo 72. Competencias para la aplicación de correcciones.

Serán competentes para imponer las correcciones anteriormente citadas:

- a) Para la prevista en los apartados a), b) ,c) y d), todo el profesorado.
- b) Para las previstas en el apartado e), el Grupo de Convivencia.
- c) Para la prevista en los apartados f), g), h), i), j), k), l), ll) m), y n) Jefatura de Estudios.
- d) Para la prevista en el apartado o), p), q),el Director y la Comisión de Convivencia.
- e) Para la prevista en el apartado q), la Comisión de Convivencia
- f) Para la prevista en el apartado r), el Consejo Escolar en pleno.

Para la imposición de las correcciones previstas anteriormente es necesario, según la normativa vigente, el trámite de audiencia al alumno o alumna, y para los apartados n), o), p), q), r) , a los padres y madres o tutores/as legales.

3.3.- Normas de aula

Se presenta el cuadrante de Normas que los Tutores y las Tutoras trabajan en sus aulas con el alumnado. Este cuadrante se queda en el aula pinchado en el Tablón de Anuncios.

PARA TODO: por favor, gracias, perdona o disculpa..

AL ENTRAR:

Lo que sí tengo que hacer	Lo que no puedo hacer
<ul style="list-style-type: none"> • Sentarme y sacar mi libreta, libro y material. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar de pie, hablar con mis compañeros/as • Dejar las cosas dentro de mi mochila.



AL COMENZAR LA CLASE: El profesor o la profesora está en su sitio:

Lo que sí tengo que hacer	Lo que no puedo hacer
<ul style="list-style-type: none"> • Estar callada o callado 	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar sin permiso
<ul style="list-style-type: none"> • Responder si el profesor/a me pregunta 	

DURANTE LA CLASE: El profesor o la profesora empieza a explicar o pide que comencéis a trabajar.

Lo que sí tengo que hacer	Lo que no puedo hacer
<ul style="list-style-type: none"> • PEDIR PERMISO PARA: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hablar ○ Levantarme ○ Tirar algo a la papelera ○ Ir al servicio • TRABAJAR: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copiar ○ Hacer los ejercicios ○ Responder a las preguntas • CON EL PROFESORADO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responderle cuando me lo pida. ○ Callarme cuando me lo pida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantarme sin permiso • Hablar con los compañeros/as • Hablar sin levantar la mano. • Negarme a trabajar • Gritar • Cantar • Hacer ruidos • Contestar mal al profesor/a • Insultar a mis compañeros/as, tratarles mal o usar motes. • Usar el móvil • Comer • Tirar papeles u objetos al suelo • Reírme si no es la situación. • Hacer caso de compañeros/as que se comportan mal

FINALIZA LA CLASE:

Lo que sí tengo que hacer	Lo que no puedo hacer
<ul style="list-style-type: none"> • Recoger la clase antes de que empiece la siguiente • Quedarme en clase si tengo otra después • Irme a la clase que me toque si tengo que cambiar • Aprovechar para hablar con mis compañeros/as. • Subir mi silla a última hora • Llevarme el material a casa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salir al pasillo si no tengo que cambiar de clase • Ir al servicio • Molestar a otros compañeros/as • Salir corriendo • Dejar mis cosas en clase a última hora



Se presenta también el Modelo de Compromiso que el/la Tutor/a realiza con el alumno/a con respecto al cumplimiento de las normas de clase:

Me comprometo a “Portarme Bien” en:	
<ul style="list-style-type: none">••	
En caso de incumplirlas deberé:	
<ul style="list-style-type: none">•••	
Fdo: el /la tutor/a	Fdo: el /la alumno/a
_____	_____

4.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está constituida por el Director (Don Antonio Marfil Aranda), el Jefe de Estudios (Don Eduardo Rodríguez de la Rosa), 2 profesores/as (por determinar, pendiente de la creación de Comisiones en el seno del nuevo Consejo Escolar), dos padres/madres (por determinar, pendiente de la creación de Comisiones en el seno del nuevo Consejo Escolar) y 2 alumnos/as (por determinar, pendiente de la creación de Comisiones en el seno del nuevo Consejo Escolar) del Consejo Escolar.

Esta Comisión ha decidido, para ser más operativa, constituirse en una Comisión Permanente (formada por 1 profesor, una madre, el Director y el Jefe de Estudios) y reunirse todas las semanas, en concreto los viernes a las 11:45 horas.



Las funciones que realiza son:

- análisis de la convivencia en el centro durante la semana,
- toma de decisiones sobre correcciones en conductas graves,
- estudio de posibles atenuantes o agravantes en determinadas conductas,
- mediar entre las partes en determinados conflictos,
- etc.

Es la propia Comisión de Convivencia la que ha decidido que en esta Comisión Permanente no esté representado el alumnado.

La Comisión de Convivencia, en pleno, se reunirá una vez en cada trimestre para informar al resto del Consejo Escolar de todo lo referente al tratamiento de la convivencia en el Centro y para llevar a cabo las labores de difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia. Sus funciones son las especificadas en el Decreto 19/2007 del 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos. Asistirán también a las reuniones una Orientadora (Olivia Jiménez Fernández), la coordinadora del Proyecto Escuela, espacio de Paz (Victoria Toscano Nieblas), uno de los Educadores Sociales en práctica en nuestro centro, y la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres (Elena Picón).

La organización interna del Centro ha creado el **Grupo de Convivencia** que está formado por Dirección, Jefatura de Estudios, Orientación, DACE, Equipo de Mediación, Coordinadora del Aula de Convivencia, Coordinador del ATI, Educadoras Sociales, Coordinadora del Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1" y Coordinadora del Proyecto "Escuela, espacio de paz". Se trata de un grupo donde trabajan los y las responsables de cada una de las medidas resolutorias de conflictos del centro. Se reúnen todos los viernes de 10:15h a 11:15h y, quincenalmente, los lunes por la tarde. Coordinan todas las instancias resolutorias de conflicto del centro, proponen temas de debate para el Grupo de Trabajo y realiza labores de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

Cumple también una importante función en la gestión de la convivencia en el centro los **Grupos de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2"** (profesorado participante en el proyecto "Escuela, espacio de paz"), que tiene como Objetivos:

- Hacer posible la gestión de la convivencia en el centro.
- Analizar las medidas y finalidades que se realizan para mejorar la Convivencia en el centro educativo.
- Crear y revisar protocolos de actuación de acuerdo a la realidad escolar.
- Favorecer y mejorar el clima de convivencia pacífica, aportando medidas consensuadas que favorezcan la unidad de criterios y actuación.
- Impulsar la formación del profesorado en la resolución pacífica de los conflictos en el aula y en las actividades académicas.
- Realizar labores de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.



Conscientes de la relación tan estrecha que existe, en muchos casos, entre conductas disruptivas y desfase curricular, los **Grupos de Trabajo "Curricular 1 y 2"**, mantendrán una reunión mensual con los de Convivencia, para llegar a conclusiones, poner en funcionamiento medidas, valorar otras, etc. En total, en los 4 grupos, participan 45 profesores/as.

5.- EL AULA DE CONVIVENCIA

La convivencia en el centro gira en torno al Aula de Convivencia (AC).

Este Aula es filosóficamente distinta de la que aparece en el Decreto 19/2007. En nuestro centro las labores de atención al alumnado sancionado con la pérdida de asistencia a una hora o varias de clase se llevan a cabo en otro espacio y con otra filosofía, es el ATI (Aula de Trabajo Individualizado) que más tarde se especificará.

El Aula de Convivencia es un espacio de reflexión y tiene las funciones abajo descritas. Está coordinada por una profesora del Centro, Doña Asunción Lucio Díez, y permanece abierta 30 horas semanales atendida por profesores/as de Guardia que libremente eligen realizar esta función al principio de cada curso escolar, profesores y profesoras que forman parte del Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2".

Los Objetivos del Aula de Convivencia son:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio,...)
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
- Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
- Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.

5.1.- Funciones del Aula de Convivencia.

Las funciones del Aula de Convivencia son:

- a) Atender al alumnado cuyo comportamiento o actitud impide el desarrollo normal de la actividad docente.
- b) Canalizar los conflictos, y sus posibles soluciones, hacia otras instancias del Centro.
- c) Diagnosticar el clima de convivencia del Centro.

5.2.- Atención al alumnado.

1. Cuando el comportamiento o la actitud de un alumno o alumna impida el normal desarrollo de la clase, el profesor o profesora enviará al alumno o alumna al Aula de Convivencia.

2. No es motivo para enviar a un alumno o alumna al Aula de Convivencia el hecho de no traer materiales (hay un protocolo para atender estos casos), ni el de llegar tarde al clase (Se comunica el retraso a través de la Unidad Personal).

3. Todo/a alumno/a expulsado/a de su aula debe pasar por el AC, quedando registrado este hecho en la Unidad Personal y en el AC, no pudiendo permanecer en los pasillos.



4. El protocolo a seguir por parte del profesor o profesora que envía a un/a alumno/a es el siguiente:

- a) Rellenar la "Ficha de envío al AC" describiendo con detalle lo ocurrido.
- b) Llamar a través del delegado o de la delegada de clase al profesor o profesora de guardia para que traslade al alumno o a la alumna al AC.

5. El protocolo a seguir por parte del profesor o profesora que lo recibe es el siguiente:

- a) Hacer que el alumno o alumna rellene las Fichas 1 ó 2 (según el caso)
- b) Ayudar reflexionar al alumno o alumna sobre su conducta.
- c) Acordar, si es posible, las condiciones de regreso al aula (petición de disculpas, etc.), siempre que el/la profesor/a lo permita.
- d) Describir cómo se ha desarrollado la entrevista utilizando la "Ficha de información de AC" y trasladarla a Jefatura de estudios.

La **Aplicación Informática de Gestión del AC** nos permitirá este curso agilizar el proceso de archivo y obtención de datos relativos a la convivencia en el centro. Esta Aplicación ha sido creada por dos miembros del Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2", Doña Lourdes Rodríguez Morón y Don Eliseo Moreno Álvarez.

5.3.- Derivación a otras instancias.

1. El profesor o profesora que recibe al alumno/a podrá derivar el caso a Jefatura de Estudios, que decidirá si el alumnado implicado debe asistir al ATI (Aula de Trabajo Individualizado), o a Mediación, quedarse sin recreo, asistir al centro por la tarde, etc., según normativa vigente e informando a la familia.

2. El Grupo de Convivencia, junto a Jefatura de Estudios, analizará los casos tratados en el AC y podrá derivar a:

a) Orientación, que atenderá al alumnado individualmente proponiéndole la asistencia a Talleres de Habilidades Sociales, Relajación, Tutorías Personales, etc. También puede incluir al alumnado en un sistema de refuerzo personal a través de un sistema de puntuación, llamadas a las familias, etc.

b) Mediación entre iguales, que atenderá los casos de conflictos entre el alumnado con un Protocolo que se detallará más adelante.

c) Dirección, que atenderá los conflictos más graves o que no hayan tenido solución con las medidas anteriores proponiendo sanciones según el Decreto de Derechos y Deberes del alumnado.

d) Comisión de Convivencia, que será informada de todas las medidas tomadas y que intervendrá en la resolución de determinados conflictos.

5.4.- Diagnóstico del clima de convivencia.

Trimestralmente la coordinadora del Aula de Convivencia elabora informes del paso del alumnado por el Aula para la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores/as, el Grupo de Trabajo de "Convivencia" y los equipos educativos.

Semanalmente la coordinadora informa a la Comisión Permanente de casos de asistencia reiterada durante la semana de determinados chicos o chicas.

**5.5.-Información a las familias.**

El profesorado que envía a un alumno o a una alumna al Aula de Convivencia da cuenta de tal hecho en su Unidad Personal (SGD). Esta información puede ser conocida diariamente por las familias, bien a través de Internet (cada familia tiene una clave suministrada por Jefatura) bien a través de mensajes a móviles.

Las familias que no pueden o no quieren recibir esta información, la obtienen quincenalmente a través de los Tutores o Tutoras de sus hijos e hijas.

5.6.-Instalaciones

El espacio físico donde se ubica el Aula es un despacho pequeño, acogedor, soleado, situado en la Planta 1ª, junto a las Dependencias más importantes del Centro, que incita a la comunicación, a la reflexión y al compromiso.

6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN DARSE .**6.1. - MEDIDAS PARA PREVENIR:**

- **El "espíritu" de la Mediación:** Con este epígrafe queremos señalar la importancia que la Mediación tiene en nuestro Centro, no sólo como medida de resolución de conflictos, sino como verdadera "moda" o "contagio-epidemia". Lo mismo que se va contagiando lo malo, también se contagia lo bueno; en nuestro Centro "mola", como dicen ellos y ellas, ser Mediador/a. Hay un alto porcentaje de chicos y chicas que ya están colaborando en temas de Mediación (un 17%). Y esto es una medida preventiva importante: los/las chicos/chicas mediadores/as están alerta ante cualquier posible malentendido, intervienen acogiendo a chicos y chicas nuevos en el centro, participan en numerosas actividades, creando un buen ambiente, siempre están dispuestos/as a colaborar. Es una de las mejores medidas preventivas que utilizamos. Toda la labor con el alumnado la lleva a cabo el **Equipo de Mediación**, creado este curso por las dimensiones que ha tomado el proyecto. Lo componen son los siguientes profesores y profesoras: Doña Victoria Grund (Coordinadora del programa), Don Alberto Narbona, Doña Patricia Recio, Doña Olivia Giménez, Doña Lourdes Rodríguez, Doña Amaranta Pozo, Doña Jessica García, Don Diego Cristobal, Don Enrique Teixidor y Doña Mª José Cubero. Se reúnen todos los miércoles de 16h. a 18h. En este curso se instaura una nueva medida relacionada con la Mediación, los **Ayudantes de Convivencia**, que más tarde se detallarán.
- **Actividades de acogida del alumnado:** Llevadas a cabo por Orientación y los Tutores y Tutoras. Empiezan el curso anterior de la incorporación del alumnado al Centro, es decir, cuando están en 6º de Primaria: durante una jornada conviven con el alumnado de 1º de la ESO que fueron sus compañeros y compañeras el curso anterior. Es



PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2008/2009

este alumnado el que les explican la "cultura" del centro, introduciéndoles en las normas y en el día a día del Instituto. Cuando llegan a 1º de ESO realizan actividades de conocimiento del grupo y del centro durante varios días en las horas de Tutorías. Cuando un alumno/a se incorpora al centro una vez iniciado el curso es atendido/a en Orientación que realiza con él o ella una labor de inmersión en el aula y en el centro. Cuenta para ello con la colaboración de las familias, los tutores/as y algún compañero o compañera de su clase. Los objetivos de esta actividad son:

- Favorecer el conocimiento del Instituto y de la ESO para el alumnado que se incorpora al Centro.
 - Prevenir desajustes personales debidas a los procesos de adaptación personal al nuevo entorno escolar.
 - Acompañar a alumnado que por un tránsito especial (cambio de residencia, de país,...) en su integración en el aula y en el Centro.
 - Colaborar con las familias del alumnado que va a integrarse en el Centro.
-
- **Jornada de acogida al profesorado nuevo:** Al comienzo de curso se realiza una jornada de acogida donde se explica al profesorado las características del alumnado y del centro, la organización del mismo en torno al Aula de Convivencia, así como la posibilidad de formar parte de los Grupos de Trabajo y del Equipo Escuela, espacio de paz. La finalidad de tal reunión es, por un lado, realizar la incorporación al centro del profesorado nuevo con seguridad, y, por otro, prevenir posibles conflictos con el alumnado. Organizada por la Dirección del Centro.

 - **Jornadas de acogida a las familias:** Se realizan para las familias del alumnado que estará en 1º de ESO el curso próximo: son recibidas por la Dirección del Centro, que les van mostrando dependencias, presentando a personas que pueden ser de sus intereses (Orientadoras, Jefes de Estudios), informando de Programas y Proyectos, les anima a participar en el Centro y les informa de las normas del mismo. Esta reunión no impide que en el curso siguiente no se vuelvan a reunir, ya que, como indica la legislación vigente, se reúnen en el 1º trimestre con los Tutores y Tutoras. Organizadas por la Dirección del centro.

 - **Actividades de conocimiento de las normas del centro:** Se realizan en las horas de Tutorías: el departamento de Orientación organiza actividades por ciclos. Al mismo tiempo se le entrega a cada alumno/a de 1º de ESO un dossier de normas y de funcionamiento del centro para que lo lean con sus familias. Estas normas son también trabajadas en las reuniones que mantienen los Tutores y Tutoras con las familias de sus grupos.



- **Plan de Acción Tutorial:** Organizado por Orientación y especificado en el Plan de Centro.
- **Plan de atención a la diversidad (Plan de Compensatoria):** La organización curricular que nos permite nuestro Plan de Compensatoria previene conflictos ya que se atiende a cada alumno/a según sus necesidades; el mismo objetivo persigue la ratio (nunca mayor a 25), los Talleres Profesionales, etc. Todo esto se encuentra especificado en nuestro Plan de Compensatoria.
- **Asambleas de alumnos/as por grupos:** Se empezarán a realizar en este curso en aquellos grupos en los que los Tutores y Tutoras así lo han decidido. Coordinadas por Orientación tienen como Objetivos:
 - Formación de tutores/a en el sistema de Asamblea
 - Formación del grupo en el Sistema de asamblea
 - Realización de las Asambleas de grupo
 - Revisión del funcionamiento en Asamblea
 - Comunicación de acuerdos a la Comunidad Educativa
- **Celebración de determinados "Días de":**
 - Día de eliminación de la violencia de género
 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad
 - Día de la Constitución
 - Día de los Derechos Humanos
 - Día de la PAZ
 - Día internacional para la eliminación de la discriminación racial
 - Jornadas de convivencia del alumnado premiado por su buen comportamiento en el aula
 - Actividades en la Biblioteca

Los objetivos, recursos, actividades a realizar, etc., se encuentran especificados en nuestro Proyecto "Escuela, espacio de paz".

- **Encuentros familias-escuela:** Realización de un encuentro al mes de profesionales del Centro y de la Comunidad (Servicios Sociales, Organizaciones, Centro de Salud,...) y familias de primaria y secundaria. Los temas a trabajar serán determinados por los y las participantes. Las temáticas bases serán: la adolescencia, educación sexual y para la salud, educación en valores, normas y responsabilidad, orientación profesional y vocacional, etc. Están coordinados por Orientación y Jefatura de Estudios.
- **Cursos de Mediación Escolar para familias:** Se van organizar este curso por primera vez gracias al interés que la AMPA ha mostrado en este asunto, ya que ha conseguido que el Ayuntamiento le apruebe una



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

asignación económica con la que pagará a la ponente: Doña Rosa Rosado Torres. El objetivo a conseguir es la implicación de las familias en la resolución de conflictos en el centro. Se incluirá dentro del Proyecto "Escuela, espacio de paz". Al mismo tiempo, dos padres o dos madres de nuestro alumnado participará, como en años anteriores, en los Cursos de Resolución de Conflictos (Nivel III) que organizan el Gabinete de Asesoramiento sobre la Convivencia y el Ayuntamiento de Málaga.

- **Participación del alumnado en los cursos que el Gabinete de Asesoramiento sobre la convivencia y el Ayuntamiento organizan en nuestra ciudad**
- **Organización de los espacios y control de pasillos y patio:** La distribución de aulas en los edificios se ha llevado a cabo tomando como criterio único prevenir conflictos; así los 1º de la ESO se han situado en las dependencias más cercanas a Jefatura y al control del Jefe de Estudios Adjunto. La presencia de alumnado en los pasillos entre clase y clase está regulada por el ROF. Durante el recreo un directivo y tres profesores/as realizan labores de Guardia en el patio. A pesar de esto, y constatando que en algunos momentos en los pasillos, la situación es especialmente conflictiva, los Grupos de Trabajo, estudiarán este tema ideando posibles soluciones al mismo.
- **Concurso de "buen comportamiento y limpieza del aula" en ESO:** Organizado por el DACE. En cada aula hay un parte que permite al profesorado evaluar (de 1 a 10) el comportamiento del grupo y la limpieza del aula. Cada trimestre se exponen los ganadores y son recompensados con una salida del centro para realizar una jornada de convivencia (salida al campo, ir al cine, etc.) con sus Tutores y Tutoras.
- **Organización de Talleres, Cursos y Conferencias con determinadas ONG u otras instituciones:** Todas son preventivas. Dependen de la oferta anual, pero ya tenemos algunas institucionalizadas como: El Instituto de Sexología (Talleres de prevención de violencia de género y talleres de sexualidad), Movimiento Contra la Intolerancia (Talleres de prevención de conductas racistas y xenófobas), Fundación Alcohol y Sociedad (Talleres de prevención de consumo de alcohol), Ayuntamiento de Málaga (Talleres de resolución de conflictos), Gabinete de cultura de paz (Cursos de Mediación Escolar entre Iguales), etc. Se organizan a lo largo de todo el curso, están coordinados por Orientación, DACE y Vicedirección.
- **Talleres de Interculturalidad y prevención de conflictos de índole racista.** Organizados por el Mediador Intercultural que visita el centro semanalmente y que trabaja con los Tutores y



Tutoras en sus grupos y con determinado alumnado seleccionado desde Jefatura de Estudios.

- **Otros Proyectos del Centro:**

- El Deporte en la escuela: integra al alumnado al centro, consigue que el alumnado más susceptible, socialmente hablando, pase las tardes en el centro, fomenta valores de solidaridad, pertenencia al grupo, etc.
- El Plan Lector: organiza actividades, lectivas y no lectivas, para fomentar el uso y gusto por la lectura, así como organizar actividades que mejoren la expresión escrita.
- El proyecto de Coeducación: organiza actividades (curriculares y extraescolares) de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de prevención de conductas sexistas y/o violentas.
- El proyecto Forma Joven: previene conductas de riesgo en temas de salud, previene conductas de violencia de género.
- El Programa de Puertas Abiertas: organiza actividades que identifica al alumno/a con el centro.
- Además se organizan en el centro, por las tardes, actividades para realizar en grupo, de solidaridad, de ayuda entre iguales, de colaboración con la comunidad, etc.

6.2.- MEDIDAS PARA DETECTAR

- **Mediación de Aula:** Constituye el Nivel I de la Mediación entre Iguales, consiste en la iniciación del alumnado de primer ciclo en la funciones del Mediador/a entre iguales. Tiene como Objetivos la detección de conflictos en el grupo o neutralizarlos, integrar al alumnado nuevo, acompañar a los más necesitados, favorecer al buen clima del aula, ser modelos de los demás compañeros/as, participar en actividades de Escuela de Paz, y realizan labores de derivación a Mediación u Orientación. Actualmente tenemos 24 mediadores y mediadoras de Aula. Se reúnen todos miércoles de 16:00h a 18:00gh. con las personas responsables de la medida: Doña Lourdes Rodríguez, Don Alberto Narbona y Doña Patricia Recio
- **Ayudantes de Convivencia:** Proyecto nuevo que consiste en trabajar con un alumnado que ha solicitado formar parte de la Mediación, que tienen ganas de ayudar, que su actitud en el centro ha mejorado notablemente (era un alumnado en mayor o menor medida disruptivo), pero que no tienen el perfil de mediadores/as entre iguales. Son responsables de esta medida Doña Jessica García, Don Diego Cristobal Y Doña Olivia Giménez. Actualmente contamos con 14.
- **Los/Las Mediadores/Mediadoras** realizan también labores de detección de conflictos. Una vez que los detectan se ponen en contacto con las responsables de Mediación (Doña Victoria Grund, Doña Amaranta Pozo y Don Enrique Teixidor) y con Orientación (Olivia Giménez) para, si es posible, empezar el proceso de la Mediación entre



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

iguales (se especificará más tarde). Actualmente contamos con 18 Mediadores/as del Nivel I y 32 del Nivel II.

- **Formación del profesorado:** Organizada por el Grupo de Trabajo "Convivencia 1 y 2" y en colaboración con el CEP, están encaminadas a procurar al profesorado herramientas de detección de conflictos en el aula así como medidas para resolverlos.
- **Las labores de tutorías que realiza el profesorado en el aula.** Estas actividades están incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
- **Las labores de tutorías personales que realizan tanto profesorado como alumnado, así como otros profesionales que trabajan en el cnetro(prácticos y prácticas en diversas carreras):** se describen más abajo.

6.3.- MEDIDAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS

El Aula de Convivencia, explicada más arriba, es la primera medida resolutoria de conflictos del centro. Si la solución en ella no es posible, o si se hace necesaria otro tipo de intervención, es el propio responsable del Aula en ese momento el que tramita el caso a Jefatura de Estudios. Desde allí, tomando como referencia los datos que aporta el Aula sobre el tipo de conflicto, su reiteración y la/las persona/personas implicada puede remitirse el caso a:

- **Mediación entre iguales:** Actualmente contamos 92 chicos y chicas implicados en el programa de mediación, de entre 12 y 18 años. Constituyen la forma más importante de participación del alumnado en actividades del Centro. Los objetivos de la Mediación son:

- Mejorar el clima escolar
- Facilitar la comunicación y el entendimiento de las partes
- Favorecer la resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito escolar
- Disminuir la aplicación de medidas sancionadoras
- Mejorar las relaciones interpersonales
- Participación activa del alumnado en la resolución de conflictos
- Contribuir a fomentar un clima de diálogo y paz en la comunidad educativa, extensible a las vidas personales de los participantes, tanto activos como pasivos.
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica en el alumnado
- Favorecer el desarrollo de las habilidades sociales
- Conseguir un clima de respeto y aceptación de las normas de convivencia
- Educar en valores fundamentales para la convivencia: tolerancia, solidaridad y respeto



En este curso, y debido a las dimensiones del programa se ha creado el Equipo de Mediación, que más arriba se ha mencionado y que está coordinado por Doña Victoria Grund Pendón.

La Mediación está estructurada en nuestro Centro en 5 niveles:

- **Nivel 0** (Lo que hemos llamado Mediadores y Mediadoras de Aula): Dirigido a alumnado de 1º de la ESO que ha mostrado interés en el Proyecto y que ha demostrado tener aptitudes de Mediador/a. Su función es estar alerta ante cualquier posible caso de conflicto en el aula. Sus compañeros y compañeras cuentan con ellos para acercarse a los Mediadores o a los responsables de la Mediación, etc. Se reúnen semanalmente con las personas responsables del programa, los miércoles de 16:00h a 18:00h. 24 Mediadores de Aula
- **Nivel I:** Alumnado de 2º de la ESO y de 3º de la ESO, que se forma para ser Mediador y que reciben formación teórica y práctica. 18 Mediaores/as de Nivel I
Se reúnen los miércoles de 16:00h a 18:00h.
- **Nivel II:** Alumnado de 3º y 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato. Continúan con la formación e intervienen en casos más complejos. 19 Mediadores/as de Nivel II
- **Nivel III:** Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato Mediador que acoge como Tutor o Tutora personal a chicos o chicas que han mostrado conductas contrarias a las normas de convivencia o que tienen problemas escolares o familiares. Son un referente para ellos y ellas. Se reúnen con la Orientadora encargada del Proyecto los viernes en el recreo. 13 Mediadores/as de Nivel III
- **Ayudantes de Convivencia:** Como se ha descrito anteriormente, la medida pretende aprovechar las ganas de trabajar de un grupo de chicos y chicas que, sin tener perfil de mediador, están interesados en el programa. Tienen que aprender habilidades sociales, comunicativas, dialogantes, un lenguaje menos violento, menos sexista, sin connotaciones racistas...Sus funciones será ayudar a mejorar la convivencia del centro. Ellos mismos podrán proponer cómo, partiendo de un análisis de la situación actual, (dentro de este apartado tiene cabida los *responsables del orden en aulas, pasillos, patios...*) y qué pueden hacer y aportar. Poco a poco iremos dándole forma, pues también dependerá de cada uno/a de los individuos que tengamos en él. Empezaremos motivándolos/as, animándolos/as, haciéndoles ver que les necesitamos. Daremos en todo momento una imagen muy positiva del grupo, e intentaremos que se traslade a todo el centro. Tendrán sus señas identificativas: díptico, carnets, logo, lema, camiseta/chapas/pegatinas, etc. Participarán en actividades de convivencia y de *Escuela, Espacio de Paz*, junto con los demás grupos de



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

mediadores/as; y tendrán sus propias actividades de convivencia. La formación será los miércoles de 16:00h a 18:00h. Realizan esta labor los profesores/as Jessica García, Diego Cristobal y Olivia Giménez.

Existe todo un Protocolo para solicitar mediación, enviar desde el Aula de Convivencia a la medida, así como para solicitar ser Mediador o Mediadora.

En algunos cursos se realizan, además de los cursos de formación, jornadas de intercambio y de convivencia entre distintos Institutos que tengan también Programas de Mediación, así el curso pasado organizamos, la fiesta de la Mediación: un encuentro entre distintos centros que tienen puesto en funcionamiento la medida.

Las familias del alumnado entrevistado en Mediación son informadas por Jefatura de Estudio.

- **Tutorías Personales:** Esta actividad la realizan tanto profesorado voluntario como alumnado de Bachillerato que tenga formación en Mediación, así como otras personas que acuden al centro semanalmente (es el caso de los prácticum en Educación Social y los/las prácticos/prácticas en Pedagogía y en Psicología). Los Objetivos de esta actividad son:

- Acompañar al alumnado con dificultades de adaptación personal y escolar, sirviendo de guía, referente o modelo, en su proceso de desarrollo como persona.

- Conseguir establecer una relación de confianza tutor-a y alumno-a que permita la comunicación y la resolución de conflictos.

Está coordinada por la Orientadora Olivia Giménez Fernández, que actúa entregando materiales y asignando tutorados/as, que son elegidos/as por el grupo de tutores/as (del grupo) y por el Equipo Educativo del mismo. El alumnado se reúne y coordina con la Orientadora los viernes de 11:15h a 11:45h., y realiza la función de Tutor/Tutora en los recreos, horas de falta de profesorado, por las tardes, etc. El profesorado en sus horas de permanencia en el centro, pero no en horas lectivas; también utilizan los recreos para mantener el contacto con el alumnado.

Las familias están informadas de la actuación que se está llevando a cabo con sus hijos e hijas.

Es una actividad que ha dado muy buenos resultados a lo largo del tiempo.

Se ha tutorado diferentes perfiles de alumnos y alumnas:

- Alumnado con problemas de timidez que afectan a su integración y desarrollo curricular.
- Alumnado con problemática personal o familiar que afecta a su adaptación escolar.
- Alumnado que ha desarrollado en los cursos anteriores la tutoría y que se aprecia por el tutor o la tutora la necesidad de continuar un contacto este curso aunque no presente graves problemas.
- Alumnado con desmotivación escolar y falta de trabajo.



Actualmente tenemos 44 alumnos/as tutorados/as, 13 de ellos por alumnos y alumnas mediadores/as.

- **ATI (Aula de Trabajo Individualizado):** Es un espacio físico donde se atiende al alumnado sancionado con la pérdida de asistencia a determinadas horas de clases o a determinados días. Está coordinada por un profesor del Centro, don Gerardo Rojo Lara, y atendida por profesorado que ha elegido voluntariamente de entre sus Guardias realizar esta función. Está abierta 25 horas a la semana. Es un espacio de trabajo y reflexión, por lo que requiere un ambiente adecuado: el número de asistente no debe ser mayor a seis, ya que se perdería la efectividad de la medida. Durante el tiempo que permanecen allí deben trabajar con los materiales que Jefatura le indica al profesor/a de Guardia mediante la Ficha de Envío al ATI; al terminar la hora son evaluados/as mediante un parte presente en el aula y que después es valorado por Jefatura. Los Objetivos de esta medida son:

- Atender al alumnado que tras haber pasado varias veces por el Aula de Convivencia necesita salir del aula durante un período de tiempo (una o varias horas semanales en una asignatura o bien días completo).

- Establecer medidas sancionadoras intermedias antes de llegar a la expulsión del Centro.

- Establecer un tiempo y un lugar donde al alumno/a se le permita alejarse del conflicto, o del origen del mismo, y conseguir así el distanciamiento necesario para poder reflexionar y buscar posibles soluciones.

La permanencia en el ATI es comunicada a las familias directamente por Jefatura a través del Sistema SGD o a través del teléfono.

Se adjunta Un Anexo sobre ATI

- **Talleres paliativos-preventivos:** Relajación, Técnicas de Estudios, Orientación Laboral, etc. Organizados por Orientación para el alumnado con determinadas características psicopedagógicas.

- **Talleres profesionales:** Organizados por Jefatura de Estudios, Profesor de Taller y Orientación. Están dirigidos al alumnado cuya trayectoria escolar se caracteriza por:

- No se siente motivado-a por los estudios
- No sigue las indicaciones de los profesores y las profesoras
- Ha repetido curso y esto no le ha servido para estudiar.
- No respeta las Normas de Convivencia del Centro
- Falta mucho y hay posibilidad de que deje los estudios
- Piensa que estudiar no es el camino que debe seguir.

Tienen como Objetivos:

- Servir de motivación escolar para el alumnado con fracaso escolar de primer ciclo de ESO.
- Disminuir las conductas problemáticas del alumnado de primer ciclo de ESO.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

- Reforzar la buena conducta de dicho alumnado en todas las áreas.
- Orientar la vida escolar del alumnado.
- Favorecer la maduración personal, la responsabilidad con los propios actos, el ajuste individual y social.

Para asistir a ellos el alumno o la alumna deben comprometerse a tener una conducta adecuada y un nivel de trabajo aceptable en el resto de las materias. Este comportamiento se regular por un sistema de fichas. El Taller les sirve de refuerzo.

Actualmente están organizados para 1º y para 2º de la ESO, El alumnado permanece en el Taller 4 horas de su jornada semanal, en 2º de la ESO, y 2 horas en 1º de la ESO. Además, la familia debe comprometerse a asistir con regularidad al Centro, hablar con su tutor/ a y apoyar la labor del profesorado.

- **Fichas de desarrollo personal para 1º de la ESO y para alumnado de 2º sin Taller:** Ficha que se utiliza para que el alumnado que se ha caracterizado por tener comportamientos contrarios a las normas de convivencia, tenga un comportamiento positivo, así como que trabaje, a lo largo de la semana. Si se consigue un número determinado de puntos se utilizan reforzadores como llamar a la casa e informar a la familia del desarrollo de la semana o mandar una nota a las casas informando de la puntuación sacada e invitando a las familias a felicitar a sus hijos e hijas.

Los Objetivos de la actividad son:

- Disminuir las conductas problemáticas del alumnado de 1º de ESO.
- Reforzar la buena conducta de dicho alumnado en todas las áreas.
- Favorecer la maduración personal, la responsabilidad con los propios actos, el ajuste individual y social.

El control de esta Actividad lo realiza Orientación entregando Fichas a primera hora del lunes y recogéndola y evaluándola a última del viernes.

- **Talleres de Habilidades Sociales:** Llevados a cabo por el alumnado que realiza en nuestro centro el Practicum de Educación Social. Coordinados por la Coordinadora de "Escuela, Espacio de Paz", Victoria Toscano Nieblas, en colaboración con la Coordinadora del Aula de Convivencia, Jefatura de Estudios y Orientación.

Los Objetivos de la actividad son:

- Observar la realidad, diversa y plural, del alumnado del centro.
- Analizar la diversidad de actuaciones contrarias a las normas de Convivencia que realiza un sector del alumnado.
- Conocer las causas por lo que esta alteración de la convivencia pacífica se produce.
- Reflexionar con el alumnado las motivaciones de la conducta negativa y las alternativas positivas para que se produzca una educación de desarrollo integral de la persona, que no es ajena a su inclusión social.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

- Descubrir a los alumnos/as, que tienen descompensaciones en sus relaciones personales y escolares, que hay caminos y métodos que les pueden ayudar a mejorar.
- Establecer pautas de participación entre distintos organismos, que desarrollan dimensiones humanas integradoras, con la escuela.

Consta de las siguientes fases:

1. Observación del funcionamiento del Aula de Convivencia (AC).
2. Selección del alumnado que ha pasado varias veces por AC, presentando problemas de integración y aceptación de las normas de Convivencia.
3. Entrevista personal con cada uno/a de ellos/as. Información a las familias y a los/las Tutores/as.
4. Formación de Grupo con la puesta en marcha de todas las actividades que conlleva.
5. Creación de un Taller de Habilidades Sociales para trabajar con determinados grupos donde se den determinados conflictos y creación de programas para atender a cierto alumnado individualmente.
- 6.- Creación de un Taller o Programa de atención en temas de Género, cuando es necesario.

Los Talleres de Habilidades Sociales van dirigidos al alumnado que ha asistido al Aula de Convivencia, un número determinado de veces, por los siguientes motivos:

- Falta de respeto al profesor/a (engaños, insultos, no hacer caso,...)
- Falta de respeto a los compañeros/as (insultos, amenazas,...)
- Falta de comportamiento adecuado en el aula (levantarse sin permiso, abandonar el aula, chillar, interrumpir, comer chicle, utilizar el móvil,...)
- Daños al material (romper, golpear, pintar,...)

El Taller de Género va dirigido a chicos que han demostrado actitudes o comportamientos sexistas (insultos soeces, tocamientos, comentarios o actitudes homófobas, etc.). De igual manera se atiende a chicas que se han visto involucradas en episodios sexistas (han recibido insultos soeces o ellas los han dado, han recibido tocamientos, etc.), así como a chicas que puedan estar corriendo riesgo social por cuestiones de pareja.

En el presente curso, y dado que vamos a contar con 3 personas que van a realizar el Prácticum II en Educación Social en nuestro Centro y por lo tanto van a estar el curso entero, vamos a ampliar el ámbito de intervención de los Educadoras Sociales. Los ámbitos donde trabajar son los siguientes:

- **Convivencia:**
 - Aplicación de la Ficha III.
 - Aplicación de la entrevista a los/las que vienen de la expulsión.
 - Mediación: Toma de contacto con la mediación (conocimiento a través de los textos y documentos que tenemos), estudio de casos (nº de éxitos y de fracasos, causas, personas implicadas, etc.), colaboración en



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

la formación (cambiar alguna mañana de permanencia en el centro por alguna tarde), colaboración en actividades que se vayan a realizar, etc.

- ATI: Entrevista con las personas que han pasado por él varias veces: análisis del trabajo realizado, valoración de la idoneidad o efectividad de la medida con la persona, estudio de los motivos que la han llevado allí. Posible intervención con Talleres.
- Sistema SGD: Estudio de las Amonestaciones del alumnado en unas fechas: número y motivos, información (a través de Jefatura) a los Tutores/as: posibles intervenciones con el alumnado y con las clases o personas que más amonestan, trabajo en las Tutorías.
- Realización de Talleres de autocontrol para cierto alumnado.
- Tutorías y convivencia: Ayuda en la realización de ciertas actividades preventivas a ciertos/as tutores/as, o a ciertos grupos que lo requieran.
- Tutorías personales: Se pueden convertir en tutor o tutora personal, ya que van a estar casi todo el curso
- Orientación y Convivencia:
 1. Ayuda en el control de la Ficha de Desarrollo Personal, estudio de la medida en un tiempo determinado y con determinadas personas, etc.
 2. Entrevista y realización de Talleres de Tolerancia con el alumnado implicado en conflictos de índole racista y con sus grupos.
- Colaboración en la organización de actividades preventivas: Escuela, espacio de paz y Días de.
- Colaboración con los Tutores y Tutoras en la organización de Asambleas de grupo y curso.
- Organización de jornadas de convivencia para los ganadores del Parte de Clase
- Talleres Profesionales: Entrevistas con los chicos y con las chicas del Taller: perspectivas de futuro, trabajo, conductas, etc.

Familiares:

- Control de materiales que traen a clase: entrevistas para conocer los motivos por los que no los traen, posible intervención con las familias (siempre ante la presencia del Tutor/a o de otro miembros del Grupo de Convivencia)
- Control del estado de los libros del alumnado.
- Control del absentismo (junto a Jefatura): posible estudio, para Programas y Proyectos posteriores, de los chicos y chicas que más faltan (circunstancias económicas, familiares, curriculares, etc.). Llamadas a las familias.
- Control del retraso: causas, posibles medidas a tomar (entrevistas, técnicas de autocontrol, etc.). Llamadas a las familias.
- Colaboración en las medidas que pongamos en marcha para motivar a las familias: técnicas de llamada, programas, etc.
- Colaboración con los Tutores/as en los Compromisos pedagógicos.



- Etc.

Alumnado:

- Estudio del alumnado inmigrante: grado de inmersión en el centro y en su aula, situación social y económica de la familia, estudio de las necesidades, si las hubiere, etc.
- Colaboración con Dirección en la organización y puesta en funcionamiento de las Asambleas de Delegados y delegadas.
- Colaboración con Vicedirección en la organización del Portada Verde.
- Colaboración en la organización de actividades complementarias y extra-escolares (ayuda para ir al cine, al teatro, semana literaria, semana intercultural, etc.).
- Colaboración en la creación de la Asociación de antiguos alumnos/as y en la organización de la Asociación por la Paz.

Aula específica

- Inmersión en el aula: estudio de los chicos y chicas, colaboración con el profesorado y con los monitores,
- Organización de actividades de integración en el centro de este alumnado
- Organización de actividades de conocimiento y tolerancia para el resto de alumnos y alumnas.
- Etc.

Plan de apertura

- Estudio de las "preferencias" culinarias del alumnado que hace uso del comedor escolar: organización de Talleres de salud y alimentación.
- Colaboración en las actividades de la tarde: días de, mediación, encuentros, sanciones reparadoras, etc.
- Colaboración en los días de partido: Escuela y deporte
- Colaboración en el Estudio Asistido: Organización de Talleres de Técnicas de Estudio y de Autocontrol, etc.

El alumnado permanecerá en el Centro 4 horas semanales, desde noviembre a abril.

Realizarán una memoria final, que se adjuntará en el próximo Plan de Centro.

La información a las familias de los/las alumnos/as tratados la realiza Jefatura de Estudios.

- **Compromisos de convivencia (según Anexo I del BOJA nº 156). Los hemos llamado Compromisos Pedagógicos**



Alumnado destinatario: alumnado que presenta problemas de convivencia en el aula y en el centro, falta de trabajo en clase, desmotivación y/o absentismo escolar y alumnado con un número significativo de suspensas.

Procedimiento:

- Previo: **recogida de información** del equipo educativo, orientación, jefatura de estudios, aula de convivencia,...
- 1º) **Entrevista con el alumno o la alumna** por parte de: Tutor/a y Orientación (Jefatura de Estudios, Educadoras Sociales y Tutores-as Personales, en función del caso y las necesidades). En ella intentaremos detectar qué carencias o necesidades (escolares, familiares, personales) están detrás de los problemas que presenta el-la alumno-a, además de analizar

conjuntamente la trayectoria escolar (de aprendizaje y de conducta). Iremos perfilando necesidades y compromisos a adquirir.

- 2º) **Entrevista con la familia** por parte de: Tutor/a y Orientación (Jefatura de Estudios y Tutoría Personal, en función del caso y las necesidades). En esta entrevista deberemos obtener información de la estructura familiar, de las relaciones padre-madre-hermanos-as y otros familiares cercanos, responsabilidades en casa, tipo de premios-castigos, implicación de la familia en los estudios del hijo-a y horario del día a día familiar. Detectaremos necesidades y posibilidades familiares en relación al compromiso a firmar.
- 3º) **Análisis de las medidas que el centro** está estableciendo con el alumno o la alumna y su efectividad, así como de la información obtenida del alumno-a y la familia conjuntamente con las orientadoras y jefatura, en caso necesario. Concluir necesidades y posibles compromisos por cada una de las tres partes. En caso de tener tutor personal le implicaremos en el proceso.
- 4º) **Reunión de establecimiento de compromisos y consecuencias** de su cumplimiento e incumplimiento. Establecer el calendario de seguimiento.
- 5º) **Reunión de revisión de los compromisos y su cumplimiento.**

Documentos Necesarios:

- 1º) Historia escolar del alumno (desarrollo curricular y de convivencia)
- 2º) Documento de compromiso pedagógico

Citación a las familias:



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

Las citará el tutor o la tutora por la vía habitual, teléfono, agenda,... En caso de no asistir o responder reiteradas veces la citación se realizará desde la Jefatura de Estudios del Centro

Esta medida está coordinada por la Orientadora Olivia Giménez Fernández.
Se adjunta Anexo.

- **Delegados/Delegadas de padres y madres:** No se crearon el curso pasado. Al implicarse poco las familias no se cuenta con un respaldo para esta medida. Se propondrán a las familias nuevamente en el presente curso escolar.

- **Talleres de sanciones reparadoras y de ayuda a la comunidad:** Organizados por Jefatura y llevados a cabo por una Educadora Social al que el Centro contrata para realizar esta función por las tardes. Consisten en la realización de Talleres y en el cumplimiento de las sanciones puestas al alumnado. El horario es lunes, miércoles y jueves de 16:00h a 18:00h. Los Objetivos de la actividad son:

- Sancionar al alumnado con medidas educativas lo más acorde a la conducta realizada: Si ensucia, limpia; si rompe, ayuda a arreglar; etc.
- Concienciar al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia de la importancia de la vida en comunidad y del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Creación de Talleres o Programas de atención a cierto alumnado que se caracteriza por tener determinadas conductas: falta de respeto a algún miembro de la comunidad, conductas racistas, violentas o de animación a las peleas, etc.

Las familias son informadas por Jefatura de Estudios, y a algunas de ellas, dependiendo de la conducta, se le solicita la participación en la reparación del daño.

COMO SE HA INDICADO EN CADA UNA DE LAS MEDIDAS, JEFATURA DE ESTUDIOS INFORMA DIARIAMENTE A LAS FAMILIAS O TUTORES/AS LEGALES A TRAVÉS DEL SISTEMA SGD, O A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS



7.- FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA

7.1.- Formación del profesorado: La formación del profesorado se llevará a cabo a través de la formación del Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2" y "Curricular 1 y 2", que se hace extensible a todo el Claustro.

En este curso tenemos concedida:

- Formación por parte de don Amando Vega Fuente, profesor de Didáctica y Organización Escolar por la Universidad de San Sebastián que nos dará 12 sesiones sobre:
 - Los adolescentes ante los cambios sociales.
 - Los adolescentes en entornos de marginación social.
 - Medidas de intervención educativa: familia, profesorado, alumnado,...
 - Inclusión de las necesidades educativas especiales en los centros de secundaria
 - Alumnado de atención específica de apoyo educativo
 - Medidas de inclusión
 - Coordinación de la comunidad educativa ante los nuevos retos sociales
 - Redes de participación.
 - La escuela, ¿motor de cambio social?
- Dos miembros del Proyecto Escuela, espacio de paz y de los Grupos de Trabajo, Ddoña Pilar Córdoba y Don Mario Castillo, del Departamento de Inglés, están realizando el curso europeo de convivencia: "*European Online courses on school bullying and violence for teachers*", del que informan periódicamente al Claustro y a los Grupos de Trabajo.
- Se ha solicitado al CEP formación de Competencias Básicas.

7.2.- Formación de las familias: Se propone a las familias, anualmente, la participación en los cursos de Resolución de Conflictos que organizan el Ayuntamiento de Málaga y la Delegación de Educación. Hasta ahora siempre ha asistido una representación.



En este curso se llevará a cabo, en enero, una formación en resolución de conflictos para las familias. La llevará a cabo Rosa Torres Rosado. Está organizada por la AMPA "La Fuente" que ha conseguido del Ayuntamiento de nuestra ciudad una asignación económica para tal fin.

En los Encuentros Escuela-Familias se realiza un Taller de resolución de conflictos. Esta actividad la realiza personal del Ayuntamiento en colaboración con Orientación, Jefatura de Estudios, Educadoras Sociales y la AMPA.

7.3.- Formación del alumnado:

A los Mediadores/as de Aula. Formación interna del Centro:

- **Módulo A:** Presentación, creación de grupo y análisis de los conflictos actuales.
- **Módulo B:** El maltrato entre Iguales y la labor de los compañeros/as mediadores/as.:
 - ¿Qué esperamos? ¿Qué queremos?...
 - Cómo hablamos y usamos nuestro cuerpo y el de los demás
 - El acoso escolar
 - La empatía
 - ACOMPAÑAR al que está sola/o, al nuevo/a, al de NEE
 - ¿Cómo defender al que lo necesita?
 - Escuchar y no enjuiciar
 - Funciones y deberes del mediador/as de aula
 - Análisis de situaciones reales
 - La Cultura de la Mediación. Modelo a seguir para seguir haciendo cultura

A los Mediadores/as Entre Iguales Nivel I. Formación interna del Centro:

- **Módulo I.** Presentación, introducción a la mediación y convivencia del grupo. Sensibilización sobre el trabajo y presentación del enfoque del programa. Conocimiento del grupo.
- **Módulo II.** El conflicto y sus elementos. Elementos para entender el conflicto y uso en el análisis de los conflictos.
- **Módulo III.** La Mediación. ¿Qué es la Mediación?: fases, objetivos, aspectos a tener en cuenta por el/la mediador/a.
- **Módulo IV.** Habilidades para una comunicación eficaz. Entrenar de modo aislado las habilidades a utilizar para mediar en los conflictos (Acampada de Convivencia en Las Contadoras)
- **Módulo V.** Experimentar la Mediación. Entrenar el proceso de Mediación en su conjunto (Acampada de Convivencia en Las Contadoras)
- **Módulo VI.** La mediación en marcha. Recursos, orientaciones y sugerencias para poner en marcha un proyecto de mediación.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

- **Módulo V y VI (2).** La Tutoría Entre Iguales. Funciones y estrategias. Enfocado a aquellos/as alumnos/as de nivel 2 de Mediación, es decir, aquellos/as que pasan a tomar funciones de Tutores/as Personales.

Se empezará con una formación teórica que se centra en :

- Percepción. Comunicación verbal y no verbal
- Sentimientos y empatía
- Escucha activa
- Figura del mediador/a
- Pilares y fases de la mediación
- La premediación
- Protocolo de actuación.

La parte práctica consiste en empezar a mediar en casos menores y siempre acompañados por un mediador o mediadora experta

A los Mediadores entre Iguales Nivel II: Formación interna del Centro.

En este curso se está centrando en Talleres de

- Tratamiento de casos más complejos (Olivia Giménez, Orientadora)
- Profundización en casos de mediación ya tratados (Olivia Giménez, Orientadora)
- Sexismo y violencia género (Victoria Toscano, profesora de Ética y Sociología, y Elena Picón, responsable del Proyecto de Igualdad de Género del centro)
- Racismo y xenofobia (Antonio Marfil, Psicólogo y Director del centro)
- Mediación y NEE (Alberto Narbona, profesor de Educación Especial y Jefe de Estudios Adjunto)
- Ciber-bullying (Policía Municipal)

A los Ayudantes de Convivencia: Formación interna del centro.

- ¿Qué esperamos? ¿Qué queremos?...
- Derechos de todos/as los/as alumnos/as: "Vivir en Paz"
- Cuidado del Centro: *¿Es nuestro el Centro? ¿Cómo queremos nuestra casa-nuestro IES?* Valoración del Centro. Propuestas.
- ¿Cómo decimos "No"? ¿Cómo decimos "Sí"? ¿Cómo expresamos malestar? COMUNICACIÓN NO VIOLENTA
- ¿Cómo usamos nuestro cuerpo? ¿Y el de los demás en el trato diario? LENGUAJE NO VERBAL
- ¿Cómo hablamos con los demás?
- Los que queremos-amigo/as
- Los que no conocemos
- Los/Las compañeros/as de clase/profesorado/padres-madres
- Defender a quien lo necesita. ¿Cómo hacerlo?
- Ayudar a quien viene nuevo, a quien está solo/a.



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

- La empatía.
- La Cultura de la Mediación. Modelos.

El alumnado mediador organiza jornadas de presentación de la Mediación para el alumnado de 1º Ciclo (cómo acudir a ellos y ellas, como solicitar ayuda, cómo ser mediador/a, etc.) y para el profesorado nuevo (protocolo a seguir para llevar a alguien a Mediación, horas que se utilizan, etc.).

Igualmente participan en numerosas actividades organizadas por el Gabinete de Asesoramiento de la Convivencia o por los CEP de nuestra comunidad para explicar cómo es la Mediación en nuestro centro.

Al alumnado, en general:

- Talleres de distintas Organizaciones e instituciones, como quedará reflejado en el Plan de Centro y como ya se ha especificado en las Medidas Preventivas.
- Talleres de resolución de Conflictos (Nivel I, II y III) que organizan la Delegación de Educación y el Ayuntamiento de Málaga.
- Asistencia a conferencias, charlas, mesas redondas (como queda reflejado en el Plan de Centro y en el Proyecto Escuela, espacio de Paz)

PROYECTO CONJUNTO

En este curso hemos participado, junto al IES "Fin Do Camiño" de Finisterre (Galicia), el IES "Alto Nalón" de Barredo (Asturias) y el IES Montes Obarenes (Miranda de Ebro, Burgos), en la creación de un Proyecto de Convivencia conjunto.

Se nos ha aprobado por parte del MEC.

Se llama "Implantación y Mejora de Medidas organizativas para la Gestión pacífica de conflictos".

Se adjunta como Anexo, ya que supone formación para toda la comunidad educativa e intercambio de experiencias, protocolos, creación de materiales, etc.

También se ha programado una serie de encuentros con todos los centros, que quedan especificados en el Anexo.

La cuantía otorgada ha sido de 7.500 euros.

8.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENYTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La difusión del Plan de Convivencia se realizará, en cada uno de los sectores de la comunidad educativa, de la siguiente manera:



- **Alumnado:** A través de las Tutorías, Junta de Delegados/as, las Asambleas de clase y a través de los/as representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
- **Profesorado:** A través de convocatorias de claustro, grupo de trabajo y consejo escolar.
- **Familias:** A través de sus representantes en el Consejo Escolar y en los Encuentros Escuela-Familias. Una vez que se constituya la AMPA se le informará del Plan.

Toda la comunidad educativa podrá acceder al Plan de Convivencia ya que se va a colgar en la página Web del Instituto.

El seguimiento y evaluación de Plan lo realizarán:

- La Comisión de Convivencia, tal como se ha especificado anteriormente.
- El Grupo de Convivencia, en sus reuniones semanales y cumpliendo las funciones anteriormente especificadas.
- El Grupo de Trabajo de "Escuela, espacio de Paz", en sus reuniones mensuales y cumpliendo las funciones anteriormente especificadas.

9.- PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA

9.1.- En el Aula de Convivencia: Esta función la realiza la Coordinadora del Aula de Convivencia. Se reúne, informando del número y naturaleza de los casos tratados,

- semanalmente: Con Jefatura de Estudios, con la Comisión de Convivencia (a través de Jefatura) y con el Grupo de Convivencia.

- mensualmente: con el Grupo de Trabajo del Proyecto "Escuela, espacio de Paz".

- trimestralmente: con el Claustro, con los Equipos Educativos (en las Sesiones de Evaluación), y con el consejo Escolar.

9.2.- En el ATI: Es el coordinador de ATI quien realiza esta función,

-semanalmente, informando a Jefatura del trabajo realizado por el alumnado y de la actitud ante él, y al Grupo de Convivencia, cuando lo crea oportuno,

-mensualmente ante el Grupo de Trabajo.

-trimestralmente ante el Claustro y los Equipos Educativos

9.3.- En la Mediación: Es la Coordinadora del Equipo de Mediación quien realiza esta función,

- semanalmente ante el Grupo de Convivencia y Jefatura,

- mensualmente ante el Grupo de Trabajo

- trimestralmente ante los Equipos Educativos, el Claustro y el Consejo Escolar.

9.4.- En Jefatura de Estudios: se recogen los casos de conductas sancionadas con pérdida de asistencia al centro de hasta tres días. Al mismo tiempo, y gracias al sistema SGD, se recogen todas las incidencias ocurridas en el aula del alumno/a (Amonestación, salida al Aula de Convivencia, Felicitaciones, etc.) que son



comunicadas a las familias diariamente (página Web del centro o mensajes SMS) o quincenalmente a través de los Tutores y de las Tutoras.

9.5.- En el sistema de gestión de Centros Educativos (Séneca): es la Dirección del centro quien realiza esta función, señalando las conductas más graves y las correcciones impuestas.

Jefatura de Estudios es la encargada de transmitir a la Comisión de Convivencia todas las incidencias ocurridas en el centro.

10.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA Y CON LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS

Las funciones que el Delegado o la Delegada del aula deben cumplir en temas de convivencia con el alumnado, las realiza, en parte, en nuestro centro el Mediador o la Mediadora de aula..

Los Delegados y las Delegadas, de curso, también cumplen funciones en la gestión de la convivencia, ya que son ellos y ellas los que asisten a las reuniones de la Junta de Delegados/as con la Dirección, están en contacto con los Tutores, etc.

11.- FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

Es una medida que necesita para su aplicación de un ambiente de conocimiento y de participación, por parte de las familias, de las que creemos carecen la mayoría de nuestros padres y nuestras madres.

En este curso el Equipo Directivo se pone como Objetivo fundamental conseguir la implicación de las familias y se propondrá crear la figura del Delegado/a de las familias en los cursos y grupos que se consideren.

12.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVOS..	ACTUACIONES PARA CONSEGUIRLOS	PERSONAS RESPONSABLES/RECURSOS
<p>1.- Continuar con la organización interna del centro en torno al Aula de Convivencia. Organización que dota a toda la comunidad educativa de instrumentos para una detección y resolución pacífica de los conflictos.</p>	<p>Compromiso del Equipo Directivo para continuar con esta organización.</p> <p>Reuniones con cada una de las instancias y de las personas involucradas en la medida (Profesorado voluntario, Grupo de</p>	<p>Equipo Directivo Consejo Escolar</p> <p>Coordinadora del AC</p>



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

	Trabajo, Jefatura de Estudios, Grupo de Convivencia, Comisión de Convivencia) para resolver dudas, aunar criterios, evaluar gestión, etc.	
2.- Continuar con la labor de concienciación (al Claustro, Familias y alumnado) sobre la importancia de la adecuada convivencia escolar, convivencia que permite una mejor relación enseñanza-aprendizaje.	Cursos de Formación sobre Resolución de Conflictos para el alumnado, las familias y el profesorado. Cursos sobre Inteligencia emocional	Gabinete-Ayuntamiento (alumnado profesorado y familias) Encuentros Familia-Escuela (Orientación-Ayuntamiento) Formación en Centros (CEP)
3.- Prestar especial atención a esos conflictos detectados que, sin llegar a ser catalogados como "conducta gravemente contraria a las normas de convivencia", interrumpen el desarrollo de la clase e impiden el proceso de enseñanza.	Reflexión en el Grupo de Convivencia y en el Grupo de Trabajo Puesta en marcha de nuevas medidas Actividades en Tutorías Talleres de las Educadoras Sociales	Grupo de Convivencia Grupo de Trabajo AC Jefatura de Estudios Orientación-Tutores y Tutoras Educadoras Sociales y Dirección
4.- Establecer medidas de conocimiento y aceptación de las normas del centro (ROF) por parte de toda la comunidad educativa.	Actividades en Tutorías Actividades en la Junta de Delegados Presentación al Consejo Escolar Difusión a través de la página Web del Instituto	Tutores/Tutoras y Orientación Dirección y Orientación Jefatura de Estudios y Dirección Jefatura y Profesorado de Informática encargado de la página.
5.- Implicar a las familias en el plan de convivencia del Centro a través de los Compromisos familiares y/ u otras medidas.	Compromisos pedagógicos. Talleres en los Encuentros Familias-Escuela Cursos de Resolución de conflictos	Orientación –Tutores/as Gabinete-Formación en Centros AMPA-Ayuntamiento
6.- Conseguir que determinados profesionales no docentes (Educadores y Asistentes Sociales, Voluntarios de determinadas	Conseguir que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de impliquen en el Proyecto Solicitar a la Delegación de Educación la presencia de	Dirección



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

ONG, colaboren en el tratamiento de los conflictos del Instituto.	un Educador social en plantilla	
7.-Potenciar las Asambleas de Aula y de Delegados/as	Reuniones con la Dirección del centro	Dirección-Jefatura y Orientación
8- Continuar con la organización de actividades preventivas tanto en las tutorías como en el centro en general.	Continuar con la labor de difusión de la Mediación Escolar Celebración de los "Días De" Participación en Talleres preventivos	Equipo de Mediación-Grupo de Convivencia Grupo de Trabajo-Dace-Vicedirección Distintas ONGs-Orientación-Tutorías-Dace
9.- Motivar al profesorado para que siga participando en el Grupo de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2" y que siga constituyendo un verdadero foro de reflexión sobre la convivencia.	Jornadas de acogida al profesorado nuevo Implicación del profesorado en la gestión de las medidas	Equipo Directivo Equipo Directivo (organización de las Guardias, Desdobles, etc.)-Orientación (tutorías Personales,)- Grupo de Convivencia(mediación)
10.- Continuar con la labor creación y modificación de materiales que el Grupo de Trabajo realiza en el centro.	Evaluación de los materiales	Grupo de Trabajo a través de sus reuniones mensuales
11.- Potenciar la labor de la Comisión de Convivencia, permitiéndole realizar las funciones que la administración le permita, más otras que nuestro Consejo Escolar decida.	Reuniones semanales con la Comisión Permanente Información de todo lo ocurrido en el centro en el campo de la convivencia Reuniones con la Comisión en pleno	Equipo Directivo-Diferentes miembros del Grupo de Convivencia Equipo Directivo-Consejo Escolar
12.- Seguir motivando al alumnado para que interiorice la cultura de la mediación escolar.	Realización de actividades de conocimiento y difusión de la mediación escolar Formación de Mediadores/as-Acampada de Mediación Intercambio de experiencias con otros centros	Tutorías-Equipo de Mediación Equipo de Mediación-Orientación Gabinete-Grupo de Convivencia
13.- Fomentar la realización de actividades que potencien el respeto a la diversidad cultural.	Organización de la semana de la interculturalidad (marzo) Organización de Talleres de	Vicedirección-DACE_Grupo de Trabajo-Distintos Departamentos Mediador intercultural



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

	tolerancia	
14.- Fomentar el respeto entre todos los miembros de la comunidad, así como la integración de todo alumno/a al centro, prestando especial interés al alumnado con NEE.	Realización de actividades en la tutorías Realización de Jornadas de Acogida y potenciar la figura del "alumno/a-guía" Convocar el III Premio: "los/las solidarios/as de Portada" Celebración del día Internacional de las personas con discapacidad Potenciar la labor del Tutor/a personal	Orientación-Tutores/as-Dace Orientación Vicedirección-Grupo de Convivencia Profesorado del aula específica-Dirección-Grupo de Trabajo Grupo de trabajo
15.- Organizar actividades que potencien el conocimiento entre las personas y fomenten un clima agradable	Organización de eventos sociales: comidas, jornadas de convivencia, viajes, etc.	DACE-Vicedirección-Asamblea de Delegados
16.- Seguir con la difusión del modelo de convivencia de nuestro centro entre los distintos CEPS y centros educativos que demandan nuestro asesoramiento.	Realización de cursos, participación en Jornadas, etc.	Grupo de Convivencia

13.-ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Ya se han descrito los objetivos a conseguir y las funciones a realizar de cada uno de los órganos de gobierno y de gestión de la convivencia en el centro: Comisión de Convivencia, Equipo Directivo, Grupo de Convivencia, Equipo de Mediación y Grupos de Trabajo "Convivencia en Portada 1 y 2".

14.-ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO Y ORIENTACIÓN EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Las actuaciones a realizar, metodología empleada y temporalización, se encuentran en el Plan de Acción Tutorial, presente en Jefatura de Estudios y que se encuentra incluido en el Plan de Centro.

Todas las semanas los tutores y tutoras de cada curso se reúnen con Orientación para tratar temas relativos a la convivencia y para la organización y coordinación de actividades conjuntas.



Desde los Grupos de Trabajo también se organizan actividades a realizar por todo el Equipo Docente, en determinadas fechas (se describen en el Proyecto Escuela, espacio de paz).

15.- ACTUACIONES A REALIZAR PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

Desde las Tutorías:

- Reuniones con las familias,
- Actividades en el aula.

Desde Orientación:

- Reuniones con las familias
- Continuar con la función del "alumno/a-guía"
- Jornadas de acogida en el curso anterior a las familias
- Jornada de convivencia en el curso anterior
- Jornadas de puertas abiertas para las familias
- Nombramiento de un Tutor o Tutora personal (profesorado o alumnado)
- Posibilidad de enseñanza del idioma, etc.
- Contactos con el Mediador intercultural, cuando sea necesario.

Desde Mediación:

- Actuación de los mediadores de Aula
- Actuación de los Ayudantes de convivencia

Todas las actuaciones han sido ya descritas en anteriores epígrafes.

16.- ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA O CUALQUIER OTRA.

Para la prevención y tratamiento de la violencia sexista existe en el centro el Proyecto de Coeducación, coordinado por una profesora del centro, Elena Picón. En él se encuentran las actividades a realizar, así como la filosofía del proyecto y la implicación de cada uno de los Departamentos (incluido en el Plan de Centro).

Desde el Proyecto "Escuela, espacio de paz" se organizan actividades preventivas, así la conmemoración del Día 25 de Noviembre, del Día 8 de Marzo, del Día 10 de Diciembre, del Día 30 de Enero, 23 de Marzo, etc., como ya se han descrito.

Existe un Taller de Género que lleva a la práctica Educadores/as Sociales/as (ya descrito anteriormente).



PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2008/2009

También contribuye a la prevención de la violencia de género la formación en Mediación del nivel II, cuya misión no es sólo actuar ante estos conflictos sino también sensibilizar a los compañeros e informar de casos detectados.

Para la prevención de la violencia racista, los Talleres y Actividades de Tutorías, ya descritas anteriormente, al igual que la labor del Mediador Intercultural.

Para la prevención de cualquier otro tipo de acto o conducta violenta, todas las medidas anteriormente citadas y explicadas.

El Plan descrito anteriormente es realista, refleja las actuaciones llevadas a cabo diariamente en temas de convivencia en nuestro centro, así como los puntos débiles que nos reconocemos, los objetivos que pretendemos conseguir y las ilusiones de toda una comunidad que cree en el poder de la palabra y en la resolución pacífica de los conflictos, como base de la educación de futuros hombres y mujeres demócratas y libres.

IES Portada Alta

Málaga 8 de diciembre de 2008